

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

TEMA:

**Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión
Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**

AUTORES:

**ALCIVAR IZURIETA, NICOLAS JAVIER
CEVALLOS MORENO, LUIS XAVIER**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
ECONOMISTA**

TUTOR:

ECO. PACHECO BRUQUE, MARLON ESTUARDO

Guayaquil, Ecuador

17 de febrero del 2022



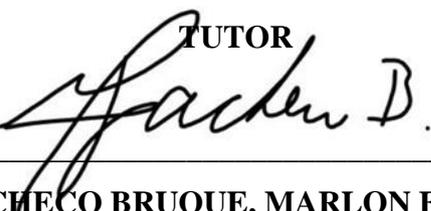
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por
**ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER Y CEVALLOS
MORENO LUIS XAVIER**, como requerimiento para la obtención del título de
ECONOMISTA

TUTOR

f.  -

Eco. PACHECO BRUQUE, MARLON ESTUARDO

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Eco. GUILLEN, EDWIN

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**, previo a la obtención del título de **ECONOMISTA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2022

AUTOR


f. _____
ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**, previo a la obtención del título de **ECONOMISTA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2022

AUTOR

f. 

CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

AUTORIZACIÓN

**YO, ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER
CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2022

AUTOR:

f.

ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

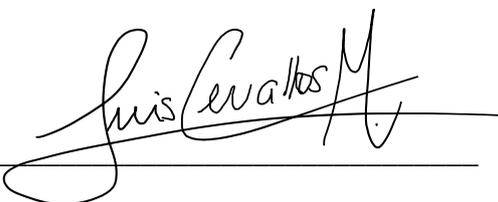
AUTORIZACIÓN

**YO, ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER
CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER**

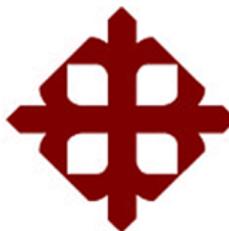
Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 17 días del mes de febrero del año 2022

AUTOR:

f. 

CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

REPORTE DE URKUND



Document Information

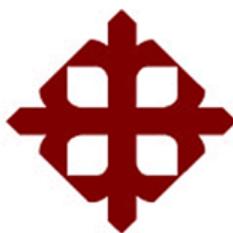
Analyzed document	TESIS ALCIVAR - CEVALLOS F.docx (D127174636)
Submitted	2022-02-06T18:47:00.0000000
Submitted by	Marlon Pacheco Bruque
Submitter email	marlon.pacheco@gmail.com
Similarity	0%
Analysis address	erwin.guillen.ucsg@analysis.urkund.com

Sources included in the report

Marlon B.

f. _____

EC. PACHECO BRUQUE, MARLON ESTUARDO, MGS.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES
CARRERA DE ECONOMÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

**EC. GUILLEN FRANCO ERWIN, MGS.
DIRECTOR DE CARRERA**

f. _____

**EC. MENDOZA MACIAS MARLENE MARILUZ Ph.D.
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA**

f. _____

**EC. DELGADO SALAZAR JORGE LUIS. MGS.
OPONENTE**



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

CALIFICACIÓN

f.

EC. PACHECO BRUQUE, MARLON ESTUARDO, MGS.

AGRADECIMIENTO

Agradecido primero con Dios por bendecirme con salud y posibilidades para llegar donde estoy hoy.

También quiero agradecer a todos los que conforman la facultad de ciencias económicas y administrativas de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por desde el día uno hacerme sentir como en casa, especial mención a mis profesores quienes han aportado a mi crecimiento personal y profesional.

Mi más sincero agradecimiento a mi tutor Econ. Marlon Pacheco Bruque por su constante y activa perseverancia con mi compañero y conmigo en el desarrollo de la investigación ya que sin su ayuda ni apoyo no habiéramos llegado a este momento.

Por último, estoy totalmente agradecido con mis padres, mis abuelos, mis tíos, mis padrinos y mis hermanos, ya que cada uno de ellos aportó en mi desarrollo tanto académico como personal, sin ellos nada de esto hubiese sido posible.

Nicolás Javier Alcívar Izurieta

DEDICATORIA

A mis abuelos Rigoberto, Ricardo, Rita y Janet, quienes con sus anécdotas me motivan a diario a ser un mejor yo, quienes me consentían desde niño y lo siguen haciendo, porque ellos siempre serán mis abuelos y yo siempre seré su nieto.

A mi Mamá Gabriela Izurieta por enseñarme a trabajar y a nunca rendirme, además de siempre cuidarme y guiarme por el camino del bien, dándome consejos de vida.

A mis hermanos Sebastián y Nathalia por siempre estar y compartir momentos inolvidables, cuidándome y yo a ellos, haciéndome sentir el amor que todo hermano necesita.

Y, por último, A mi padre Javier Fernando Alcívar Mendoza por ser mi mentor de vida y confiar en mí desde el día cero que empecé la Universidad, por enseñarme el valor de las cosas, por motivarme a terminar todo lo que empiece, espero llenarte de orgullo algún día Padre.

Nicolás Javier Alcívar Izurieta

AGRADECIMIENTO

En primera instancia, le agradezco a Dios por haberme brindado una maravillosa experiencia en mis 4 años como estudiante de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, los cuales disfruté como nunca, aprendí cosas nuevas, conocí personas con cualidades únicas y con las cuales mantengo una buena relación hasta el día de hoy.

Le doy gracias a mis padres por ser mi sistema de soporte en durante todo este transcurso, gracias por todo lo que me brindaron para estar donde estoy hoy en día y por inculcarme los valores y principios que llevo conmigo a donde sea que vaya, nada de esto sería posible si ellos no estuvieran en mi vida, de eso no tengo duda.

Al resto de mi familia, a mis hermanos, mis abuelos y amigos incondicionales, se merecen toda mi gratitud y aprecio por brindarme los consejos más valiosos, por la paciencia concedida, por el apoyo incondicional y por llenarme de valor cuando quise rendirme. Todos ustedes fueron parte de este proceso largo, pero a la vez increíble, y todo mi éxito se lo debo a todos los mencionados en este agradecimiento.

Luis Xavier Cevallos Moreno

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo de titulación a los pilares fundamentales de mi vida que son mis padres, Jorge Luis Cevallos y Johanna Moreno, que a lo largo de este recorrido me han aportado con su amor, tiempo, paciencia, sabiduría, consejos y su apoyo incondicional que me nutren diariamente. Sin ellos ninguno de mis sueños y aspiraciones sería posible, gracias a que ellos han inculcado el ejemplo del esfuerzo y de la valentía.

A mis hermanos, Arianna Cevallos, María Sol Cevallos y Sean Morris, que, con su apoyo incondicional, cariño y consejos durante todo este proceso de alcanzar mi mayor meta académica.

Finalmente, unas gracias totales a mis profesores, tutores, secretaría, directores de carrera, directivos y a mis compañeros que comenzaron esta travesía con nosotros por hacer de la universidad una experiencia que se recuerda para toda la vida, llena de recuerdos, memorias y personas que durarán toda la vida.

Luis Xavier Cevallos Moreno

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN	i
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	iii
AUTORIZACIÓN	v
REPORTE DE URKUND.....	vi
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN.....	VI
CALIFICACIÓN	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
DEDICATORIA	IX
AGRADECIMIENTO	X
DEDICATORIA	XI
ÍNDICE	XII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	XVI
ÍNDICE DE TABLAS	XVII
Resumen.....	XVIII
Abstract	XIX
Introducción	2
Planteamiento del problema.....	3
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos.....	9
Justificación.....	10

CAPÍTULO II	12
2 Marco teórico	12
2.1 Fundamentos Teóricos	12
2.1.1 Teoría clásica de la ventaja absoluta.....	12
2.1.2 Teoría de la ventaja comparativa	13
2.1.3 Teoría pura y monetaria del comercio internacional.....	13
2.1.4 Teoría del equilibrio y el comercio internacional.	14
2.1.5 Teoría de la localización.	14
2.1.6 Teoría de las proporciones factoriales.....	15
2.1.7 Teoría marxista sobre el comercio internacional.	15
2.1.8 Modelo de factores específicos	16
2.2 El atún en Ecuador	16
2.2.1 Importancia del atún en la economía:	16
2.3 Importancia del atún en el organismo	19
2.4 Importancia del atún en el ecosistema.....	20
2.5 Control sanitario del atún ecuatoriano.....	21
2.6 Pesca ilegal de atún en Ecuador	23
2.6.1 Rol de la Armada del Ecuador en el Control Marítimo	24
2.7 Marco legal.....	26
2.7.1 Historial de los acuerdos comerciales de Ecuador.....	26
2.3.2 Historial de relación comercial Unión europea y Ecuador	28
2.7.2 Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.....	30
2.7.3 Establecimiento de una zona de libre comercio.....	30

2.7.4	Relaciones comerciales y económicas cubiertas por este Acuerdo	31
2.7.5	Circulación de mercancías.	32
2.7.6	Comercio de productos pesqueros	33
2.7.7	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	34
2.8	Marco conceptual	37
2.8.1	Desarrollo económico	37
2.8.2	Finanzas internacionales	37
2.8.3	Exportación	38
2.8.4	Arancel	39
2.8.5	Inversión.....	39
2.8.6	Producto interno Bruto.....	40
2.8.7	Balanza Comercial	41
2.8.8	Política comercial.....	41
2.8.9	Globalización	41
2.8.10	Modelo económico	42
2.8.11	Acuerdos comerciales multipartes.....	42
2.8.12	Distancia geográfica	43
CAPÍTULO III.....		44
3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		44
3.1	Método.....	44
3.2	Población y Muestra	44
3.3	Limitaciones de Investigación.....	44
3.4	Delimitaciones.....	44

3.5	Herramientas	44
3.6	Modelo de Datos de panel	45
3.6.1	Efectos agrupados	45
3.6.2	Efectos aleatorios	46
3.6.3	Efectos fijos.....	47
3.7	Pruebas	47
3.7.1	Prueba de Hausman.....	47
3.7.2	Prueba de Breush.....	47
3.8	Modelo de gravedad	48
3.9	Desarrollo	49
3.10	Resultados.....	51
CAPÍTULO IV.....		64
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
4.1	Conclusiones	64
4.2	Recomendaciones.....	65
REFERENCIAS (O BIBLIOGRAFÍA).....		66
ANEXOS		70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea (2016 – 2019).....	4
Figura 2 Análisis de crecimiento anual.....	6
Figura 3 Representación de Italia en el mercado.....	6
Figura 4 Exportaciones a la Unión Europea de Atún.....	8
Figura 5 Principales países de exportación de Atún en Ecuador.....	17
Figura 6 Distribución de Caletas y Pescadores por Provincias.....	18
Figura 7 Desembarques de Atún 2015.....	19
Figura 8 Flota Fu Yuan Yu Leng 999.....	24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Contenidos de Cd en atún enlatado destinado por el mercado nacional e internacional.</i>	22
Tabla 2 <i>Historial de los acuerdos comerciales de Ecuador.</i>	28
Tabla 3 <i>Especificación de variables</i>	49

Resumen

El objetivo principal de este trabajo fue determinar si el acuerdo comercial multipartes suscrito entre Ecuador y la UE en el 2017 causó una variación positiva o negativa sobre las exportaciones de atún periodo 2010-2020. Se repasó el historial comercial entre Ecuador y la Unión Europea hasta llegar a la firma del tratado. Además, se analizaron las exportaciones de atún antes y después del acuerdo con la UE, Con una muestra de 37 países con datos trimestrales, se utilizó el modelo de gravedad mediante el uso de métodos de datos de panel, los cuales se pusieron a prueba en varios escenarios para la obtención de estimaciones precisas y verdaderas. Los resultados obtenidos detallaron la importancia de los factores económicos, comerciales y geográficos en los flujos comerciales como el PIB del Ecuador y otras variables independientes como la producción de atún, producción del sector pesca, la distancia y los tratados.

Palabras Claves: Atún, exportaciones, Comercio Internacional, Globalización, modelo de gravedad, distancia, tratados comerciales.

Abstract

The main objective of this work was to determine whether the multiparty commercial agreement signed between Ecuador and the EU in 2017 caused a positive or negative variation on tuna exports from 2010-2020. The trade history between Ecuador and the European Union up to the signing of the agreement was reviewed. In addition, tuna exports before and after the agreement with the EU were analyzed, with a sample of 37 countries with quarterly data, the gravity model was used by using panel data methods, which were tested in various scenarios to obtain accurate and true estimates. The results obtained detailed the importance of economic, commercial and geographical factors in trade flows such as Ecuador's GDP and other independent variables such as tuna production, fisheries sector production, distance and treaties.

Key words: Tuna, exports, international trade, globalization, gravity model, distance, trade agreements.

Introducción

Desde hace siglos, los acuerdos comerciales juegan un papel importante en el intercambio de bienes y servicios entre países, generando una economía global con acuerdos comerciales internacionales y acortando las fronteras de apertura al crecimiento y desarrollo de cada país, haciendo que este aproveche las ventajas de su producción interna.

La industria atunera se ha vuelto una de las principales fuentes de ingresos para la economía ecuatoriana, aportando en el periodo 2010 – 2016 con el 65,48% de divisas generadas del sector pesquero y en el pasado 2020 llegó a representar un 2.10% de las exportaciones no petroleras, por eso y más se consideró necesario el estudio de este sector y producto en específico. (Ministerio del comercio, 2017)

En el presente trabajo de investigación trataremos el ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA EN LAS EXPORTACIONES DE ATÚN EN EL PERIODO 2010 – 2020, para confirmar si efectivamente la firma de acuerdos influye en el desarrollo del sector atunero del país, basándonos en teorías y a través del modelo gravitacional desarrollaremos el modelo econométrico de datos de panel con cada uno de sus efectos, con la cual se espera obtener resultados significativos que nos permitan llegar a una conclusión firme.

Para la comprobación cuantitativa utilizaremos varios métodos de regresión para así poder estimar si efectivamente desde la firma del acuerdo comercial multipartes se vio beneficiado el sector atunero del país, además de la aplicación del método gravitacional; para esto se utilizaron datos de panel en el programa R estudio.

Planteamiento del problema

Inmediatamente al analizar la situación actual de las exportaciones de atún 2010-2020, teniendo en cuenta la presencia de un acuerdo comercial multipartes, consideramos analizar de manera profunda el sector y el historial de relaciones con la Unión Europea.

La relación comercial bilateral entre el Ecuador y la Unión Europea (UE) marca la importancia de su contexto histórico, los lazos comerciales, económicos, políticos y sociales que unen y vinculan a Europa con América Latina y el país, así concretamente (Rosales & Herreros, 2017).

El objetivo de esta relación es crear un área de libre comercio, especialmente entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea, razón por la cual se vienen realizando negociaciones bilaterales desde la década de 1980, dando lugar al Acuerdo Comercial Multipartes, que ha rige desde 2017 (Mesías & Rivera, 2019)

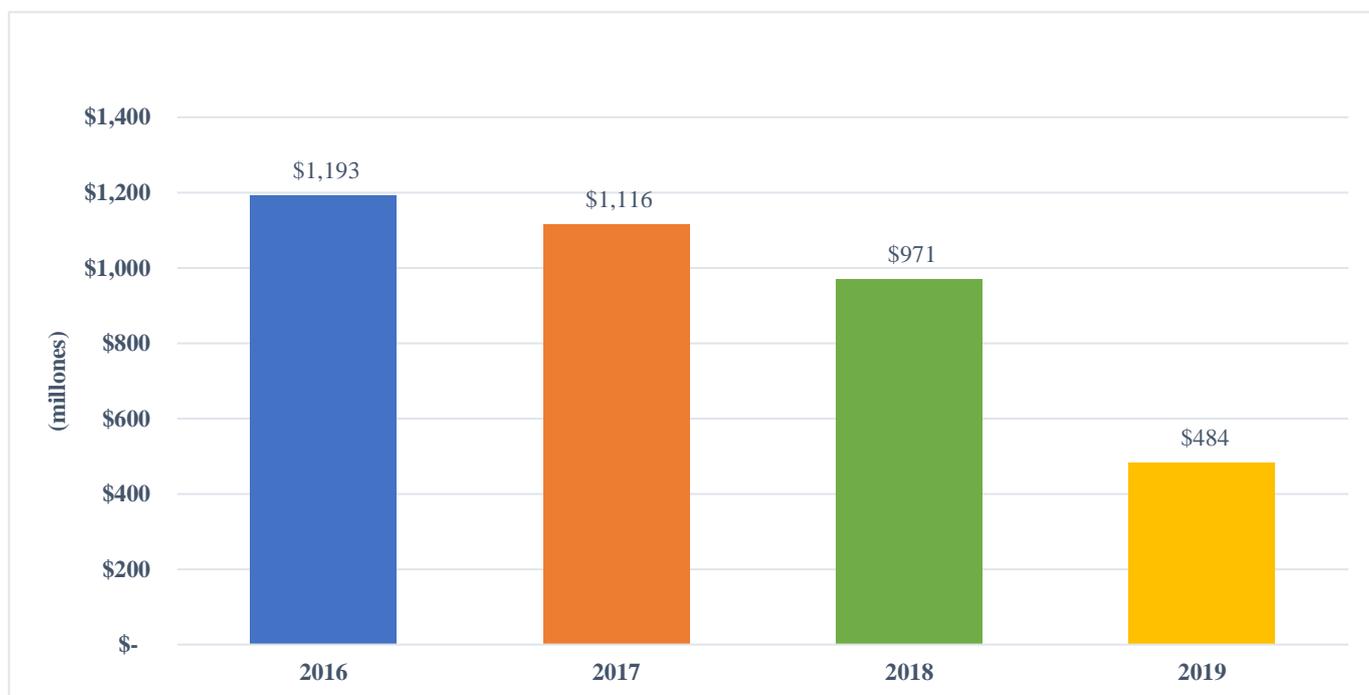
Los Acuerdos Comerciales Multipartes, especialmente entre Ecuador y la Unión Europea, han generado resultados favorables para la economía nacional, con un aumento de 12% en las exportaciones ecuatorianas al bloque europeo en 2017, lo que significa que los diversos productos exportables de Ecuador son aproximadamente \$300 millones. País (Banco Central del Ecuador, 2020) En relación con esto, la unidad sectorial de la Oficina Comercial de la UE para América Latina mencionó el impacto en la economía ecuatoriana como una herramienta de crecimiento y productividad entre las dos partes, ya que sus beneficios cuantifican el corto, mediano y largo plazo para ambas economías, también en el país han contribuido a abrir mercados en los 27 países de la Comunidad (Jürgensen, 2019)

Por el contrario, en el superávit comercial de diciembre de 2019, el dato de perspectiva comercial anterior se considera negativo, el cual es inferior al de

2016, 2017 y 2018, como se muestra en la Figura 1. El superávit comercial del país estimó la economía.

Figura 1

Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea (2016 – 2019)



Nota. Figura 1 adaptado de datos del “boletín de Comercio Exterior entre Ecuador y la Unión Europea, Acuerdo Comercial Multipartes. Transición 2016 - 2017, 2018”, por la Federación Ecuatoriana de Exportadores (2019). Obra de dominio público. “url”

Al igual que otros Acuerdos Comerciales, las disposiciones del acuerdo promoverán el progreso económico y social, teniendo en cuenta los principios del desarrollo sostenible y los requisitos de protección ambiental. La parte más detallada es la cooperación comercial bilateral, que abarca áreas como transporte, pesca, protección de inversiones, telecomunicaciones y cooperación en aduanas, agricultura, estadística, ciencia y tecnología y educación. (Roca & Boza, 2019)

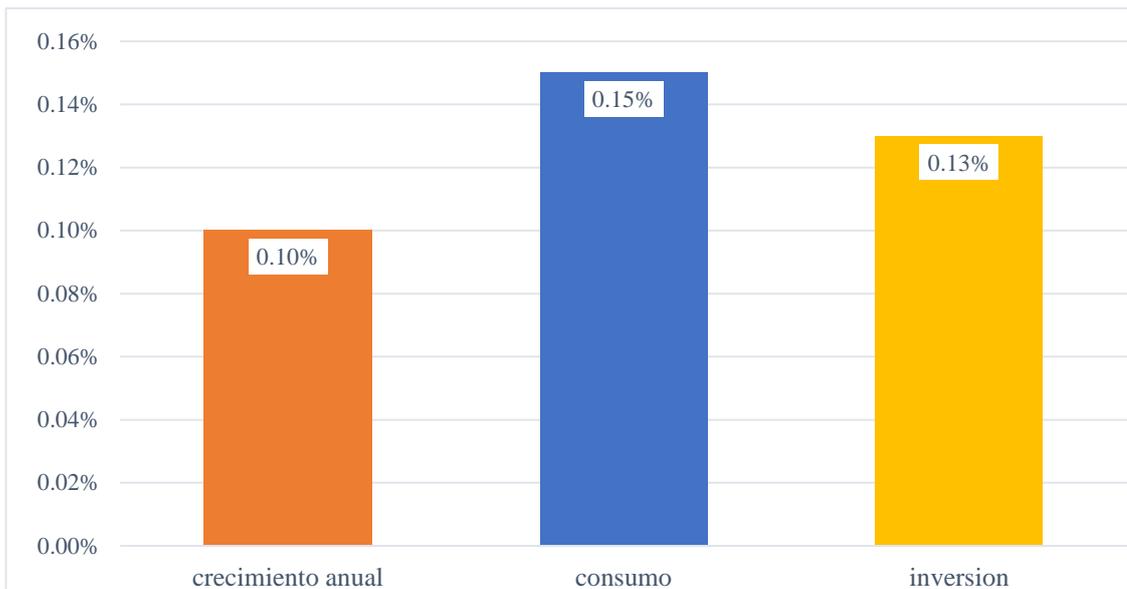
Lozano y Andrade (2021) acordaron lo siguiente:

Sobre tal argumento que plantea el problema de investigación, se define que las exportaciones pueden influir indirectamente a una economía a través de la correcta asignación de recursos, mayor aprovechamiento de la capacidad productiva, aprovechamiento de economías de escala y estímulo de mejoras tecnológicas como resultado de la competencia en los mercados internacionales, y esta competencia también se promueve y potencia a través de acuerdos comerciales que constituyen los determinantes del crecimiento económico en mercados internacionales integrados. Sin embargo, la relación entre importaciones y crecimiento económico suele ser más compleja debido a los efectos de sustitución de importaciones, lo que determina un factor que puede conducir a la falta de competitividad en el mercado, incluso con acuerdos comerciales.

Este es un elemento central del planteamiento del problema, ya que desde el 1 de enero de 2017 entró en vigencia un Acuerdo Comercial Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea (UE), eliminando las barreras arancelarias (0%) a los productos nacionales, por lo tanto, ya sean productos agrícolas (99,7%) o productos industriales (100%), se han eliminado los aranceles, lo que constituye una desventaja en el mundo de la competitividad productiva en el comercio internacional (Ministerio de Comercio Exterior de la República del Ecuador., 2017)

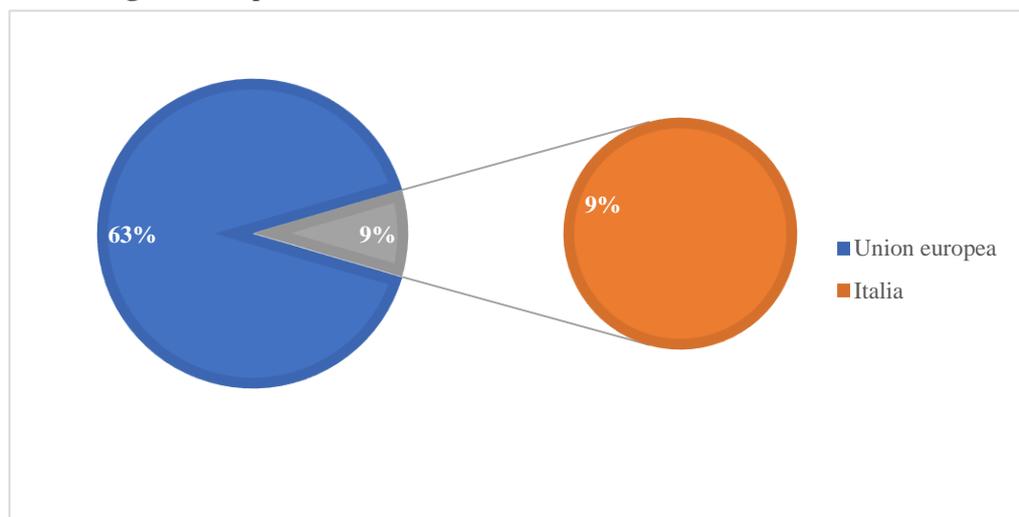
Por esta razón, se espera que los resultados esperados del Acuerdo Comercial Multipartes para promover el desarrollo económico y el crecimiento del mercado entre los dos sectores del comercio internacional sean de 0,10 % de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB); además de 0,15 % de consumo y 0,13% de inversión, lo que asegura la liberalización de los insumos exportables (CEPAL, 2019). El 9,1% de las exportaciones del atún (2017) se dirige al mercado italiano, uno de los mercados más grandes del mundo utilizado por Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2020)

Figura 2 *Análisis de crecimiento anual*



Desde la entrada en vigor del Acuerdo Comercial Multilateral Ecuador-UE en 2017, Italia se ha convertido en el principal cliente de las exportaciones ecuatorianas, seguida de Alemania (Banco Central del Ecuador, 2020). En este punto, teniendo en cuenta que el 63% de las exportaciones de atún tienen como destino la UE y de ello, y como ya se mencionó, el 9,1% se dirige al mercado italiano, especialmente el rabil, la especie de atún más demandada en este país europeo (Ministerio de Comercio Exterior de la República del Ecuador., 2017)

Figura 3 *Representación de Italia en el mercado*



Por lo tanto, es claro que el sector exportador de atún es un sector económico y comercial importante del país e incide directamente en el desempeño y desarrollo productivo derivado de los acuerdos comerciales multilaterales, por lo que es necesario mirar la competitividad bilateral.

Por tanto, los principales productos que se benefician del acuerdo son los productos representativos que exporta el país, de los cuales el sector pesquero, el atún, es el más importante. Por lo tanto, el atún es el tercer producto de exportación del Ecuador, con un valor exportado anual de más de 1.600 millones de dólares estadounidenses, lo que representa 500.000 toneladas de pescado fresco y enlatado, equivalente al 11% de las exportaciones del Ecuador, contribuyendo al desarrollo productivo y económico de Ecuador Promoviendo el crecimiento en todos los sectores de la sociedad (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019).

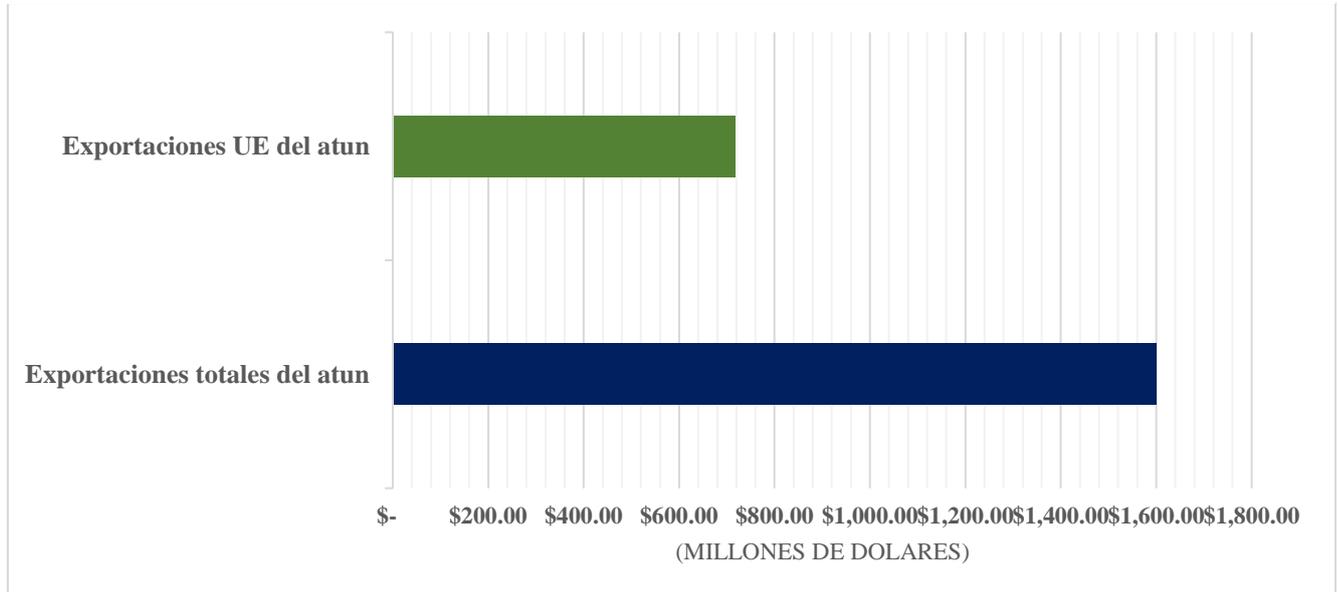
Cabe señalar que el impacto de la pandemia de Covid-19 ha afectado aún más la situación comercial entre los dos países, además, considerando que Italia también ha experimentado un período difícil debido a la pandemia propensa a Covid-19. Partes de acuerdos comerciales, lo que convierte a los países europeos en uno de los países más afectados del mundo (Orden Ejecutiva 1017 de 2020). Por lo tanto, incluso en el caso de un Acuerdo Comercial Multipartes efectivo, el problema de las exportaciones reducidas de atún al mercado italiano afecta directamente los intereses económicos y de producción del país, promoviendo el crecimiento de las exportaciones, con un efecto complementario potencial de estimular el desempeño económico general a través de comercio.

La caída de la balanza comercial entre Ecuador y la UE se manifiesta por una serie de razones, tanto internas como externas a la normativa y política pública ecuatoriana, una de las más destacadas en la caída son las prácticas pesqueras del país. Sanciones comunitarias para el buen mantenimiento del comercio del sector acuícola, especialmente del atún y sus derivados (Jürgensen, 2019)

Las exportaciones de atún a la UE, especialmente el lomo de atún y los productos de atún enlatados, con US\$717.523 millones de dólares

estadounidenses, aún lideran todas las exportaciones internacionales a este mercado.

Figura 4 Exportaciones a la Unión Europea de Atún



Por ello, Ecuador aportó datos de exportación que situaban a la UE como principal destino de las exportaciones de atún, las cuales se vieron afectadas por las sanciones de tarjeta amarilla impuestas al país por el Grupo Comunitario, así como por las reformas al entonces proyecto de Ley Orgánica de Pesca y Pesca. Acuicultura Entrada a Nacionales El pleno del Parlamento, que pretende complementar el plan de actuación del sector pesquero para hacer frente a las sanciones resultantes, que se han reducido al 5,6% de la balanza comercial en 2019 (Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca., 2020).

Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto que ha tenido el acuerdo comercial multipartes de Ecuador y la Unión europea en el sector atunero y el desarrollo económico en Ecuador?

Objetivos

Objetivo General

Determinar de que manera incidió la firma del acuerdo comercial multipartes de Ecuador con la Unión Europea en el sector atunero y sus derivados.

Objetivos Específicos

- Describir las principales teorías relacionadas al comercio internacional y evidenciar los resultados de la liberación comercial en la economía.
- Detallar los apartados del acuerdo comercial multipartes de Ecuador con la Unión europea en relación con el sector pesquero.
- Definir los conceptos, la historia e importancia del sector atunero y sus derivados en Ecuador.
- Evaluar la incidencia de la firma del acuerdo comercial multipartes en las exportaciones de atún y sus derivados entre Ecuador y la Unión europea a través de un modelo gravitacional.
- Fundamentar las principales teorías del modelo gravitacional para su respectivo análisis del acuerdo comercial multipartes de Ecuador con la Unión europea en el sector atunero.
- Proponer acciones que tiendan a beneficiar el sector atunero y sus derivados mediante el acuerdo comercial multipartes de Ecuador y la Unión Europea.

Justificación

Para este trabajo de investigación, se considerará un estudio empírico porque analiza los pros y los contras de la relación comercial bilateral de importaciones y exportaciones entre el sector pesquero y la UE, y como corresponde la investigación del atún en conserva, bajo la adhesión al Acuerdo comercial multipartes. La prospección es la base para determinar con precisión las ventajas que representa la adhesión al acuerdo y su impacto en el sector pesquero, especialmente el atún en conserva. El atún en conserva se considera un producto de amplia aceptación en el mercado europeo.

La desgravación arancelaria es un eje fundamental para impulsar las exportaciones de atún hacia la Unión Europea ya que este ingresará al mercado con la eliminación de los aranceles que con el Sistema generalizado de preferencias (SGP) pagaba al ingreso al bloque europeo; efecto que genera que el producto ecuatoriano tenga un menor costo y demostrando competitividad frente a la oferta internacional del mismo atún.

Esta investigación se ha basado tanto a la teoría como en la sociedad, es decir, el aporte teórico se debe a la investigación y aplicación de varias teorías en el campo del comercio exterior y la economía, entre ellas, generando más información sobre la aplicación de acuerdos comercial multipartes y el impacto del sector pesquero.

Por otro lado, también se puede considerar el aporte social de la investigación, pues en la cadena de valor, los agentes comerciales necesarios se involucran directa o indirectamente en los procesos de captura, preparación, envasado y logística internacional; para llevar a cabo esta actividad los beneficios se dirigen a los pequeños pescadores así como los pescadores industriales, lo cual ha aumentado las oportunidades de empleo de los ciudadanos desempleados concentrados en las principales ciudades y puertos dedicados a la pesca.

Los principales productos de exportación del Ecuador, que tienen una alta demanda internacional, se concentran en aceite, banano y plátano, camarón, cacao y sus derivados, atún y pescado. En la medida en que puede ser rescatado, el atún es el

segundo producto del sector pesquero con alto porcentaje de participación en las exportaciones totales generando un rubro significativo de ingresos para el país.

Hipótesis

El acuerdo comercial multipartes de Ecuador y la Unión europea ha generado un incremento de la demanda del sector y las exportaciones del atún y sus derivados e incide positivamente en el desarrollo económico a través de apartados estratégicos.

CAPÍTULO II

2 Marco teórico

2.1 Fundamentos Teóricos

Se analizará y se hará un breve repaso de las principales teorías generales, en las cuales se describirán las teorías de la escuela clásicas como la de Adam Smith, David Hume y otros, debido a que sus planteamientos sobre comercio internacional se consideran como unas de las más influyentes dentro del contexto.

2.1.1 *Teoría clásica de la ventaja absoluta*

La teoría de la ventaja absoluta propuesta por Adam Smith enfatiza la importancia del libre comercio para el crecimiento de la riqueza de las naciones, comenzando con el ejemplo de que ninguna familia intenta producir una sola pieza en casa. Si este ejemplo se aplica específicamente al país extranjero “A”, entonces se puede inferir que A puede suministrar a otro país “B” un mercado mucho más barato que aquel que pueda producir B. De esta manera, la ventaja absoluta se puede definir como la capacidad de producir un bien a un costo absoluto más bajo por unidad de trabajo.

Desde la publicación del libro de Smith, se ha puesto especial énfasis en el estudio de las razones de la prosperidad nacional, por lo que las teorías explican por qué algunos países tienen más éxito a nivel internacional que otros tienen una larga historia (Artal, 2006). En la actualidad, el discurso de la competitividad se ha adoptado en todo el mundo, porque la apertura económica significa nuevas oportunidades de crecimiento y mayor competencia. Para convertirse en un país exitoso en el comercio mundial, sus empresas deben obtener una ventaja competitiva, es decir, participar en los mercados nacionales e internacionales sobre la base del precio y la calidad, para que la economía pueda lograr un crecimiento económico a largo plazo y un crecimiento económico sostenido.

Según González (2017) en un mundo donde el comercio internacional está impulsado por la ventaja absoluta, ¿qué pasaría si un país no tuviera una ventaja absoluta sobre ningún producto? Al plantear la hipótesis de solo dos países y dos

productores, según la teoría de Smith, si un país estuviera en desventaja absoluta en ambos productos, el comercio internacional no ocurriría, porque ¿qué país es más eficiente en la producción de los dos bienes? necesita importar. Esta discrepancia con las observaciones del mundo real se resuelve en el modelo ricardiano.

2.1.2 Teoría de la ventaja comparativa

Este modelo desarrollado por el economista David Ricardo en el siglo XIX, se conoce como una mejora o seguimiento del modelo de ventaja absoluta creado por Adam Smith (Escobar, 2018, p.48. Según Ricardo cada país enumerado se especializará en lo que mejor saben hacer, al mismo tiempo, importará el resto de los productos menos productivos en términos de producción. Incluso si un país no tiene una ventaja absoluta en la producción de un producto, puede especializarse en aquellos productos en los que encuentra una mayor ventaja comparativa y, eventualmente puede ingresar al mercado internacional.

En el modelo ricardiano de un factor, en un país con desventajas absolutas, es decir, con menor productividad de bienes, la ventaja comparativa del país se explica por un menor salario. Mientras tanto, el país que tiene una ventaja absoluta en ambos bienes se especializa en aquellos donde mayores salarios corresponden a mayor productividad. (González, 2017)

2.1.3 Teoría pura y monetaria del comercio internacional

Esta teoría propuesta por David Hume establece que el comercio internacional consta de teoría pura y de la teoría monetaria (Gaytán, 2005). La primera se refiere al análisis de valor aplicado al intercambio internacional y considera dos aspectos: el enfoque positivo, que se va a encargar de explicar y predecir los acontecimientos, para contestar a preguntas como: ¿por qué un país comercia de la manera en que lo hace?, ¿qué determina la estructura, dirección y el volumen del intercambio entre países?, ¿cuáles son las fuerzas que determinan si se va a importar o exportar un tipo u otro de producto? y ¿cuánto se intercambiaría por cada mercancía?.

En segundo lugar, se encuentra el análisis del bienestar, el cual se encarga de investigar los efectos que tendrá un cambio de la demanda sobre la relación real de intercambio de un país, lo que lleva a preguntar en este caso ¿cuáles son las ventajas del comercio internacional en este caso? y si ¿aumenta o disminuye el consumo y la

tasa de desarrollo económico con el comercio internacional? En concreto, para la teoría pura se tiene que contar con un planteamiento teórico, después se deben investigar los hechos y finalmente se deben aplicar las medidas específicas que sean necesarias.

2.1.4 Teoría del equilibrio y el comercio internacional.

Para Gaytán (1972) no siempre existen coincidencias entre el interés de un país y el de los demás. En general predomina la influencia de los países dominantes sobre los dependientes, en tanto que la autonomía económica de ciertos países queda reducida a un mínimo teórico o a ciertos aspectos secundarios.

Esta teoría se basa en el estudio de los mercados y la caída de los precios de las materias primas, centrandose su mayor interés en obtener beneficios sin importar lo que gane. Dado que los teóricos del equilibrio ven la economía como un estado estable, centran su atención en los precios y las cantidades que permiten que los productos se muevan de manera constante desde el lugar de producción hasta el centro comercial sin cambiar las condiciones de configuración. En este proceso, el dinero solo cumple la función de facilitar la medición económica independientemente del nivel de precios.

2.1.5 Teoría de la localización.

Según Alfred Weber, la teoría de la ubicación comienza con el hecho fundamental de que los recursos naturales son finitos y están distribuidos de manera desigual en todo el mundo (Fearon, 2006, pg.1-2). Esta distribución desigual de los recursos naturales determina, en las primeras etapas del desarrollo económico, las diferentes condiciones entre regiones para la producción de ciertos productos básicos.

La explotación de estos recursos naturales es lo que condujo a los individuos a la especialización en determinadas actividades. En la medida que la acumulación de capital y el conocimiento tecnológico se desarrollan, originan la tendencia a depender menos de dichos recursos naturales y cuando la humanidad de una manera considerable progresa, surge la sustitución de estos por productos artificiales.

Al estudiar el caso de algunos países asiáticos como Japón, el cual no se caracteriza precisamente por gozar de una amplia gama de recursos naturales, se concluye que esta teoría no es aplicable a las condiciones de ese país, por el contrario, tenemos que no ha contado con recursos naturales propios y, sin embargo, se ha dado

a la tarea de conseguirlos para sacar adelante su economía, llegando a ser una de las principales potencias comerciales en el mundo.

Por el contrario, se tiene el caso de México el cual ha contado con una vasta gama de recursos naturales que aún en esta época no ha sido explotada ni aprovechada por empresas mexicanas para sacar adelante su propio comercio. Lo que se puede concluir de la Teoría de la localización, es que la dotación de recursos naturales con la que cuenta un país no es un determinante para tener una balanza comercial superavitaria o para conseguir un gran desarrollo económico a nivel internacional; más bien depende de las estrategias que emplee cada uno y de la manera en que aproveche los recursos con que cuenta.

2.1.6 Teoría de las proporciones factoriales.

También conocido como modelo Heckscher-Ohlin, esta teoría sostiene que los países tienen tecnología equivalente, pero se diferencian en el origen de los factores de producción (Leamer, 1995, p.1). Los factores de producción se denominan factores como la tierra, la mano de obra, los recursos naturales y el capital es el insumo básico para la producción. De esta manera, los países obtienen una ventaja comparativa basada en factores en los sectores en los que más usan, lo que tienen, lo que les permite exportar los bienes que producen e importar los que producen. disponibilidad. estos factores. Respecto a esta teoría, podemos decir que algunos sugieren que su enfoque es insuficiente para explicar la estructura del comercio y que, por otro lado, es necesario en algunos países si se hacen los supuestos.

2.1.7 Teoría marxista sobre el comercio internacional.

La teoría marxista explica que, aunque el libre comercio es una estrategia capitalista, la clase trabajadora tiene razones para apoyarlo en lugar del proteccionismo. La razón es que el libre comercio permite que el capitalismo mismo se desarrolle de cierta manera. El gran desarrollo, la clase creciente de trabajadores también es favorecida (Treacy, 2017). En pocas palabras, para Marx, el libre comercio equivale a una revolución social. Solo con esa revolución se puede sacudir la existencia del capitalismo. Sin embargo, la no implementación de barreras arancelarias no significa la eliminación de la explotación laboral, por el contrario, la diferencia entre explotadores y explotados sigue siendo la misma.

Bajo estos métodos, Marx obviamente no aprueba el libre comercio en su conjunto, ni el proteccionismo, porque cree que es un medio artificial para “fabricar fabricantes”, privar a los trabajadores independientes y capitalizar los medios de producción del país. acortamiento de La transición del sistema medieval al sistema de producción moderno”

2.1.8 Modelo de factores específicos

Este modelo desarrollado por Samuelson y Jones (1971) Supone la existencia de capital y tierra como factores de producción además de la fuerza de trabajo. Además, este modelo supone que el trabajo es el agente que mueve la producción; Pero distingue entre capital y tierra como factores específicos de producción; Es decir, solo se pueden usar en un dominio, reconociendo la rigidez del elemento tierra.

Comienza con los supuestos de que un país puede producir dos productos básicos, creando una mezcla de producción (FPP): producción y alimentos, con algunos factores de producción, distintos del trabajo: capital (K) y tierra (T). En este caso, la mano de obra (L) se toma como un factor móvil, mientras que los demás factores se dice que son tangibles, ya que solo pueden usarse para la producción de un bien en particular; Por lo tanto, los fabricantes utilizan dos factores: K y L y alimentos, T y L

Como indican Ospina y Riasgos (2015) usando este modelo, se puede esperar que, si un país es relativamente abundante en factores específicos y el otro es relativamente abundante en factores generales, la determinación de la ventaja comparativa dependerá del grado de cambio del factor general y luego, si el primero se reemplaza fácilmente por el otro, la ventaja comparativa se trasladará a los países con la abundancia relativa de estos factores.

2.2 El atún en Ecuador

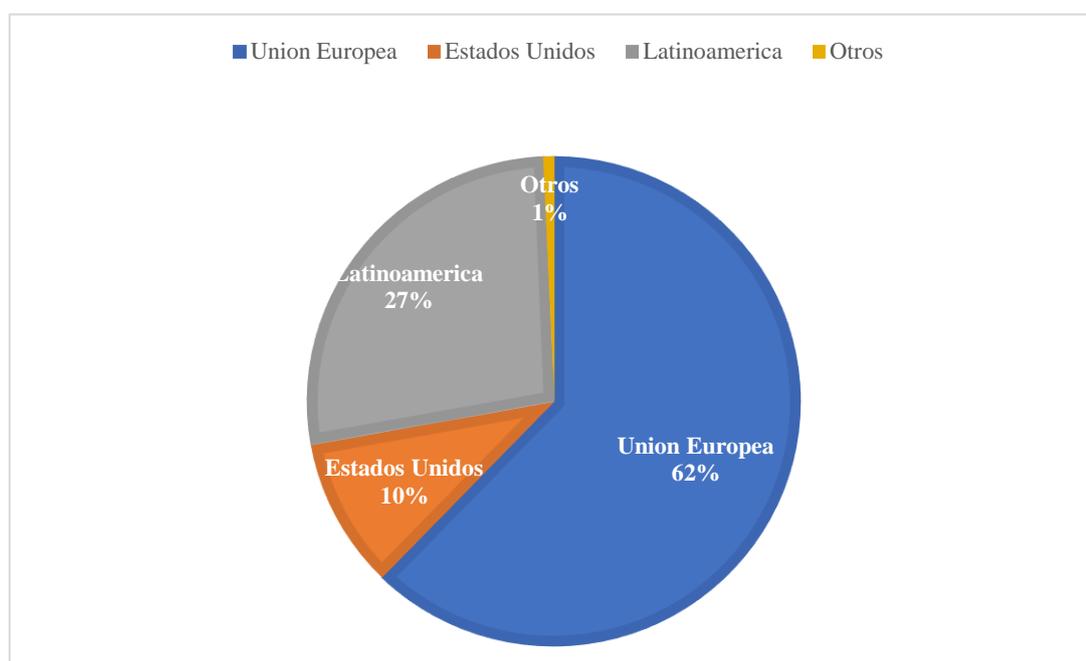
2.2.1 Importancia del atún en la economía:

El rol que representa el atún rojo en la economía nacional tanto como global es extenso. Muchos países costeros dependen de los recursos del atún, tanto alimentario como económico, debido a que se tiene que cubrir la nutrición de los países con comidas saludables y, por otro lado, necesitan cumplir con la demanda de la ingesta del atún. La industria atunera es clave para la sustentabilidad de las familias, ya que

brinda desarrollo económico, empleo con ingresos estables, el aporte de los ingresos al gobierno, las varias culturas que los consumen y su recreación.

Según los estudios de Armijo (2021), el atún juega un rol esencial no solo en la seguridad alimentaria, sino también para la economía del Ecuador. El país es uno de los principales exportadores de atún a escala mundial. En el 2020, según cifras de la Cámara Nacional de Pesquería (CNP), las exportaciones de atún superaron los 1.084 millones de dólares, siendo sus principales destinos: la Unión Europea (62.25%), Estados Unidos (9.92%) y Latinoamérica (27.16%).

Figura 5 Principales países de exportación de Atún en Ecuador

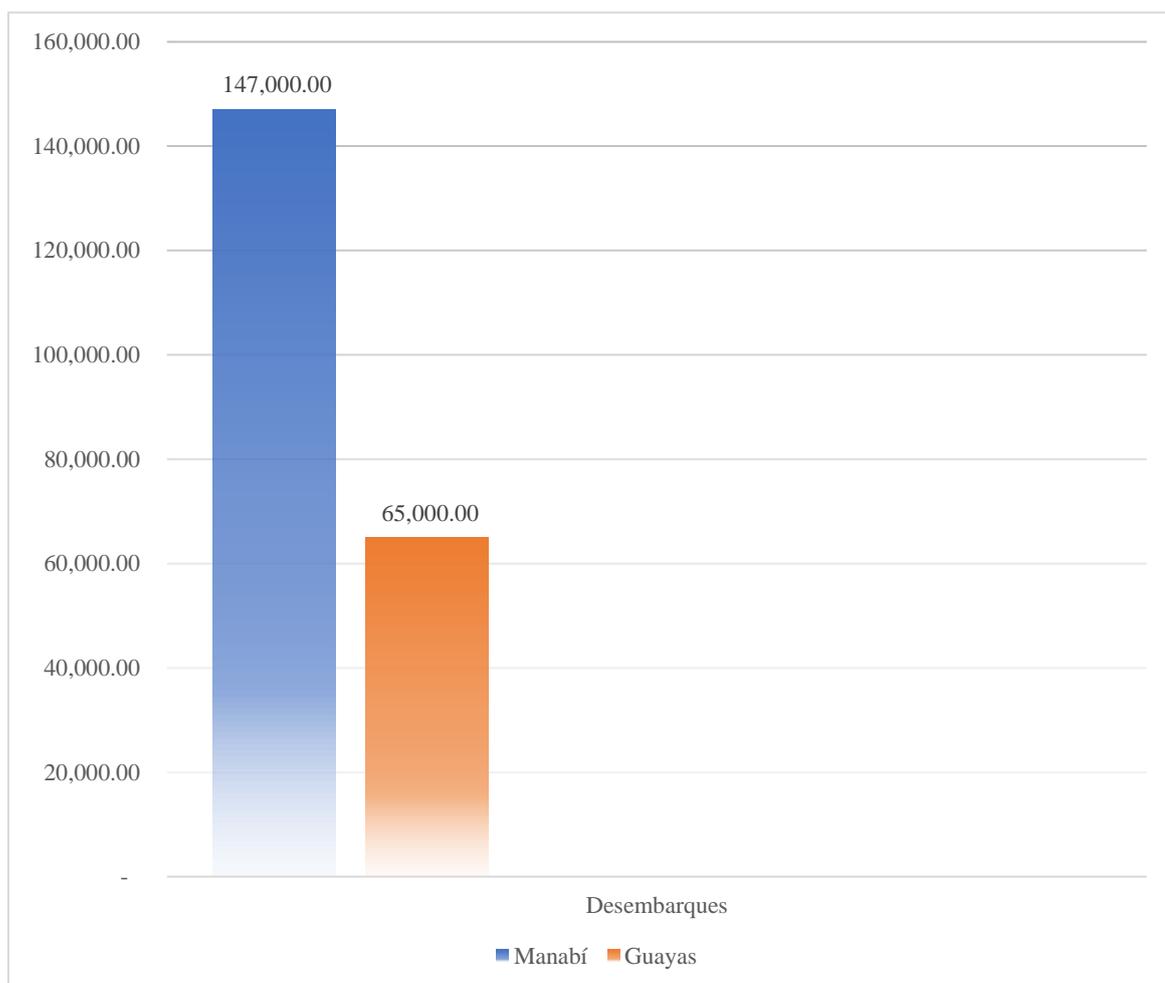


Según el Ministerio del comercio exterior (2017), la industria del atún se ha vuelto una de las primeras fuentes de ingresos para la economía ecuatoriana, con un aporte aproximado de alrededor de 65% de la generación de divisas del sector pesquero. La industria atunera desencadena actividades productivas como lo es el procesamiento de harina de pescado, los proveedores de insumos, los servicios de frigoríficos, portuarios, logística, etc.

Ecuador es miembro de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y debe cumplir con las normas de la organización sobre la pesca del atún en el Pacífico

oriental. En 2002, la CIAT emitió una resolución que regula el ingreso de buques y limita el aumento de capacidad Ecuador implementó esta decisión, señalando que el crecimiento de las capturas de atún ecuatoriano se ha estancado desde entonces (Montero, 2015). Las actividades pesqueras involucran a todas las provincias costeras del Ecuador. Exportación de diversos productos desde las provincias de El Oro Manabí, Guayas y Esmeraldas

Figura 6 Distribución de Caletas y Pescadores por Provincias

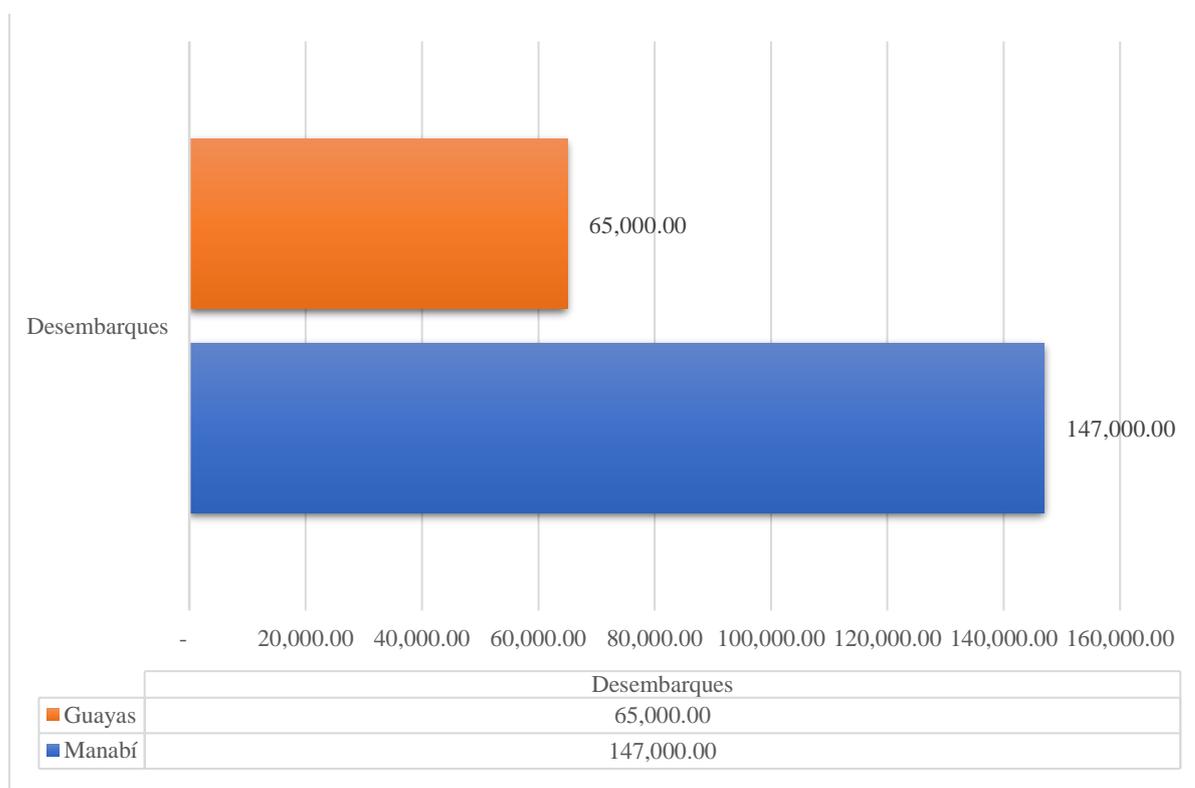


Nota. Figura 4 adaptado de datos de (Montero, 2015) en su investigación “Análisis de las Exportaciones del Sector Atunero frente a la Eliminación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de las Drogas ATPDEA 2009 - 2014.”

Manabí concentra el mayor porcentaje de producción pesquera con alrededor del 65% de la actividad y Guayas el 25% y otras provincias costeras el 10% restante.

Referente a la pesquería del atún, el 69% de los desembarques se efectúa en Manabí y el 31% en la provincia del Guayas. (Montero, 2015, pág. 18)

Figura 7 Desembarques de Atún 2015



Nota. Figura 5 adaptado de datos de (Montero, 2015) en su investigación “Análisis de las Exportaciones del Sector Atunero frente a la Eliminación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de las Drogas ATPDEA 2009 - 2014.”

2.3 Importancia del atún en el organismo

Si bien el atún se divide en varias especies, sus beneficios y aportes al bienestar del ser humano siguen siendo los mismos. Dichas contribuciones a nuestro organismo han convertido al atún en uno de los alimentos más demandados, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Entre las características del atún como alimento se encuentran las siguientes cualidades: es alto en proteínas, rico en omega 3, posee vitaminas de todo tipo como B3, B6, B12, D, E, etc.; reduce el colesterol, es bajo en grasa, combate la presión arterial, es bajo en calorías, nuestro organismo lo digiere con facilidad, fortalece el sistema inmunológico, ayuda a prevenir futuras dolencias

cardíacas de cualquier tipo y equilibra los niveles de azúcar en la sangre. Todas estas características del atún son unas de las pocas razones por las cuales la industria pesquera se mantiene en un ritmo constante, siendo que los consumidores están cada vez más conscientes de los beneficios de su consumo y reemplazando las carnes rojas por el atún con más frecuencia.

El consumo de atún a nivel internacional tiende a incrementarse por tratarse de un alimento sano, listo para consumir y fácil de preparar. Las personas prefieren el atún en conserva por la tendencia a consumir lo natural, por poseer, en algunos casos, un eco- etiquetado, por ser un producto con un adecuado sistema de trazabilidad y de excelente calidad (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España 2015).

Para Penello (2014) se trata del pescado más consumido del mundo y al igual que la caballa o el salmón es considerado un "pescado azul": muy rico en proteínas de alto valor biológico y en ácidos grasos Omega-3, resultando ideal para disminuir el colesterol y los triglicéridos. Es por ello por lo que representa un buen aliado para luchar contra las enfermedades cardiovasculares.

Existe un efecto dosis-respuesta del aceite de pescado sobre la presión arterial de $-0,66 / -0,35$ mm Hg / g de ácidos grasos omega-3. El efecto hipotensor puede ser más fuerte en sujetos hipertensos y aquellos con enfermedad aterosclerótica clínica o hipercolesterolemia. (Morris MC, Sacks F & Rosner B. 1993, pág. 88).

2.4 Importancia del atún en el ecosistema

El control de pesca del atún mantiene un régimen riguroso que debe ser ejecutado correctamente todo el tiempo, caso contrario se podría poner en riesgo de peligro de extinción una especie de gran importancia en la cadena alimenticia. Primeramente, se conoce al atún como un depredador alfa, traduciéndose su nivel hacia el tope de la cadena alimenticia en lo que refiere al océano, esto se debe a que posee habilidades específicas y un tamaño que los protege de los demás depredadores y usan éstas mismas cualidades para cazar. Varias organizaciones han catalogado al atún rojo como una pieza sumamente relevante en el ecosistema por su capacidad de consumir

una amplia cantidad de varias especies y en amplio volumen como lo son la caballa, lisa, sardina, anchoa, anjova, entre otras. Si el atún rojo desapareciera totalmente del ecosistema, el desequilibrio sería inimaginable, debido a que ellos ayudan a mantener las poblaciones de las ya mencionadas especies. Su pérdida tendría un efecto de tipo dominó impredecible, ya que conlleva a que la cadena alimenticia cambie radicalmente y contenga efectos cruciales en otras especies y hasta en la vida de los seres humanos.

Según Félix Corral (2004) a diferencia de otras especies de atún, ésta es la única que vive permanentemente en las templadas aguas del Atlántico. De esta afirmación se entiende que el atún rojo ocupa preferentemente las aguas superficiales y subsuperficiales de las zonas costeras y de mar abierto, pero el marcado de archivo y la telemetría ultrasónica muestran que el atún rojo con frecuencia llega a profundidades de 500 m a 1.000 m.

2.5 Control sanitario del atún ecuatoriano

Según Pernia, De Sousa, Reyes, & Castrillo (2008) dentro de los metales pesados el Cd es un metal altamente tóxico y no esencial, obtenido como subproducto del tratamiento metalúrgico del zinc y del plomo que, junto con otras actividades industriales tales como el uso de fertilizantes, galvanizantes, pigmentos y baterías de níquel-cadmio, constituyen importantes fuentes de contaminación ambiental.

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria afirma lo siguiente:

El mercurio es un compuesto muy tóxico que se presenta en forma natural en el medio ambiente, contamina las aguas y las especies marinas de gran tamaño como el atún, las cuales presentan concentraciones altas de este compuesto. Al ser consumido por humanos, el mercurio puede generar los siguientes efectos: Daños en el sistema nervioso central, pérdida de la audición, disminución en la visión, afectaciones de la conciencia y hasta la muerte; además, puede causar daño neurológico a fetos y niños debido a que en éstos el sistema nervioso está aún en desarrollo, incluyendo riesgo de enfermedades como microcefalia,

retardo en el desarrollo, deterioro cognitivo y trastornos neurológicos. (Control Sanitario, 2016, pg. 1)

Generalmente, se encuentra en el ambiente en bajas concentraciones, pero la actividad humana ha aumentado considerablemente esos niveles. El cadmio puede desplazarse a gran distancia desde la fuente de emisión por transferencia atmosférica y se acumula fácilmente en muchos organismos, especialmente en peces, moluscos y crustáceos (OMS, 2010).

Los peces tienen la capacidad de almacenar en su organismo una concentración mayor de metales que la presente en el medio, por lo que son indicadores importantes de la contaminación, pero también esto implica que su consumo se puede convertir en un problema de salud para las poblaciones que se alimentan de este recurso (Suhaimi, Wong, Lee, & Low, 2005; Moncayo, Trejos, Maridueña & Castro, 2010).

Se ha descrito que el Cd afecta los riñones, pulmones, esqueleto, testículos y sistema nervioso central de los animales y humanos, generando hipocalcemia, diabetes, osteoporosis y cáncer (Burger, 2008; Clemens, Aarts, Thomine, & Verbruggen, 2013).

Tabla 1

Contenidos de Cd en atún enlatado destinado por el mercado nacional e internacional.

Cd (ppm)	Muestras enlatadas	
	Mercado Nacional	Exportación
Media	0,441	0,297
DS	0,046	0,109
Min	0,399	0,142
Max	0,491	0,458

Los peces tienen la capacidad de almacenar en su organismo una concentración mayor de metales que la presente en el medio, por lo que son indicadores importantes de la contaminación, pero también esto implica que su consumo se puede convertir en un problema de salud para las poblaciones que se alimentan de este recurso (Suhaimi, Wong, Lee, & Low, 2005; Moncayo, Trejos, Maridueña & Castro, 2010).

Los parámetros de calidad que deben cumplir los productos enlatados del atún son los siguientes:

1. Descarga del pescado.
2. Clasificación.
3. Precocción al vapor.
4. Limpieza del atún.
5. Empaque en lata.
6. Añadir líquido de cobertura.
7. Cierre de lata.
8. Esterilización.
9. Etiquetado.

2.6 Pesca ilegal de atún en Ecuador

Como es de conocimiento público, la pesca por parte de embarcaciones de bandera extranjera en el límite de las zonas económicas exclusivas continentales e insulares del Ecuador es motivo de preocupación principalmente porque la Reserva Marina de Galápagos es un ecosistema sensible y ya tiene antecedentes en este sitio, en 2017 la armada ecuatoriana interceptó un barco de bandera china y encontró una gran cantidad de especies marinas, incluidos tiburones, en su bodega de carga (Díaz & Sánchez, 2020)

Las actividades relacionadas con la pesca ilegal no son recientes, sin embargo, en Ecuador se han incrementado en los últimos años, problema relacionado con el decomiso de una embarcación en la isla de San Cristóbal Galápagos en 2017 “Fu Yuan Yu Leng 999” por actividades prohibidas dentro la Zona Económica Exclusiva (en adelante ZEE), la Unión Europea impuso tarjeta amarilla a las importaciones pesqueras de Ecuador en 2019, y recientes reportajes en redes sociales y medios de comunicación sobre embarcaciones extranjeras que operan bajo jurisdicción estatal.

Figura 8 Flota Fu Yuan Yu Leng 999



Nota. Figura 8. tomada de la investigación realizada por (Díaz & Sánchez, 2020).

El Estado Ecuatoriano ha manifestado su preocupación por la presencia de esta numerosa flota en aguas internacionales, lo que ha incrementado la preocupación de la UE por las exportaciones ecuatorianas que puedan provenir de la pesca ilegal, e identificado deficiencias en el control de dichas actividades (tarjeta amarilla), impulsando la regulación reformas para cumplir con el mandato en el Convenio Internacional sobre Medidas de Control del Estado Rector del Puerto para prevenir, desalentar y eliminar las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y reformar integralmente las leyes que regulan dichas actividades designadas por la Asamblea Nacional del Ecuador como Ley Orgánica de Fomento de la acuicultura y la pesca (Díaz & Sánchez, 2020).

La biodiversidad en alta mar se encuentra actualmente amenazada, afectando el bienestar humano en todo el mundo, y el deterioro de la biodiversidad marina en alta mar se debe en gran medida al aumento de la actividad humana, incluida la pesca y la explotación de los recursos marinos en general, así como a la que conducen al transporte marítimo y otras actividades que contaminan y degradan los ecosistemas.

2.6.1 Rol de la Armada del Ecuador en el Control Marítimo

Es importante resaltar lo dicho por el ministro de Defensa ecuatoriano, Grad. S. P. Oswaldo Jarrín Román en el Libro Blanco de las Fuerzas Armadas:

“...la visión nacional política del Ecuador hacia la cuenca del Pacífico y de la Antártida amplió escenario y compromiso para la defensa en el marco de la seguridad marítima, y con ello el desarrollo de las capacidades para proteger los intereses marítimos nacionales y reducir las amenazas y riesgos latentes no son los espacios marítimos jurisdiccionales, y no más allá de la jurisdicción nacional” (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2018).

Los espacios acuáticos en el Ecuador hoy son cruciales por su expansión, la diversidad de los recursos naturales existentes, la proyección de los intereses nacionales y el espacio para actividades que afectan la seguridad nacional a través de la dirección política, la conciencia oceánica, la seguridad marítima, la protección de la vida humana en el mar, protección de los recursos naturales en aguas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, ampliación de la plataforma continental, cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y convenios internacionales ratificados por el Ecuador, desarrollo del eje del río Amazonas, industria naval y protección de nuestros intereses en la Antártida (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2018)

El mismo libro blanco se refiere a la concepción política de la defensa nacional, y al respecto detalla que la Constitución de la República del Ecuador posiciona a la persona humana y su bienestar como el objetivo central de todo accionar institucional, incluyendo la garantía de la seguridad integral y la defensa de la patria. Define a las Fuerzas Armadas como una institución protectora de los derechos, libertades y seguridad de los ciudadanos y que tiene como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

Las fuerzas armadas ejercen el control y protección del territorio ecuatoriano, incluyendo el espacio continental y marino, islas adyacentes, aguas territoriales, Islas Galápagos, suelo, plataformas submarinas, subsuelo y espacio continental, insular y marino supra yacente (Ministerio de Defensa del Ecuador, 2018). La Armada del Ecuador controla las actividades marítimas dentro de nuestra jurisdicción marítima a través de la Agencia Nacional del Espacio Acuático.

El Sistema de Gestión Marítima (SIGMAR) puede verificar información sobre los motores y personal marítimo de naves nacionales y extranjeras que en algún momento hayan solicitado permiso para transitar o ingresar inocentemente a puertos

nacionales. DIRNEA y COGUAR aplican este sistema a través de subcomandantes y capitanes. El sistema también permite el acceso a datos como las características de la embarcación, los registros de los últimos zapes, los documentos legales de la embarcación, los puertos de salida y destino, las actividades específicas de la embarcación y más.

2.7 Marco legal

2.7.1 *Historial de los acuerdos comerciales de Ecuador*

2.7.1.1 Uniones aduaneras

El proceso de integración andina se implementó cuando se firmó el Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969 y fue producto del trabajo del comité mixto establecido en 1966 a través de la Declaración de Bogotá (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f). Este último también propuso ajustar el proceso de integración económica en América Latina mediante la celebración de acuerdos subregionales y el establecimiento de empresas de desarrollo, y al mismo tiempo consideró que el trato preferencial es un elemento indispensable en la construcción del proceso de integración. Los países fundadores del proceso de integración andina son Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Venezuela se unió en noviembre de 1973 y Chile se retiró en 1976 (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f).

2.7.1.2 Acuerdos multilaterales

La Organización Mundial del Comercio (OMC) fue creada en 1995 al finalizar la octava ronda de negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT-47) en 1947, denominada Ronda Uruguay. El resultado fue el Acuerdo de Marrakech, que inició un nuevo aumento de la apertura comercial y el fortalecimiento de la eficacia y credibilidad de las normas comerciales internacionales:

Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT-94) que es jurídicamente diferente al GATT-47,

- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS9)
- Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y

- Entendimiento de Solución de Diferencias (ESD) (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f)

2.7.1.3 Acuerdos comerciales preferenciales

El Mercosur es un proceso de integración regional establecido en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Mercosur, 2020). En la etapa posterior, Mercosur ha incluido a Venezuela y Bolivia, el primero actualmente está suspendido del grupo y el segundo está en proceso de incorporación (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f). Ecuador se adhirió a este tipo de acuerdos el 18 de octubre de 2004. El convenio otorga un permiso de residencia temporal otorgado por el Estado de Ecuador a los extranjeros que pretendan establecerse en el país y realizar actividades legales en los países signatarios del Acuerdo de Residencia del Mercosur.

2.7.1.4 Acuerdos de libre comercio

El 22 de junio de 2015, los ministros de Ecuador y los estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio —Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza— firmaron una declaración conjunta de Cooperación (JDC). En esta declaración conjunta, las dos partes reafirmaron su compromiso de seguir mejorando las relaciones económicas bilaterales y establecer un marco para la expansión, diversificación y liberalización del comercio y las inversiones (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f). La JDC establece el Comité Conjunto AELC- Ecuador con el objeto de revisar la cooperación en las áreas mencionadas en la declaración, discutir temas de interés mutuo y formular recomendaciones sobre cualquier tema relevante para las partes.

Un año después de la firma del JDC, el 27 de junio de 2016, los ministros de Ecuador y los Estados AELC anuncian formalmente el lanzamiento de negociaciones de libre comercio entre Ecuador y el bloque comercial.

La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo el 14 de noviembre de 2016. La segunda ronda de negociaciones se llevó a cabo en Ginebra, Suiza, del 23 de febrero al 3 de marzo de 2017. La tercera ronda de negociaciones se llevó a cabo en Guayaquil, Ecuador del 3 de febrero de 2017 al 6 de julio de 2017. La cuarta ronda de negociaciones finalizó el 13 de octubre de 2017 en Ginebra, Suiza. La quinta ronda de negociaciones sobre un acuerdo de alianza comercial integral se llevó a cabo en

Ginebra, Suiza, del 11 al 15 de diciembre de 2017. Se espera que Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio firmen un acuerdo en junio de 2018. Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio firmaron un acuerdo de asociación económica inclusiva en Sauðárkrókur, Islandia, el 25 de junio de 2018 (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f).

A continuación, en la Tabla 1 se puede observar específicamente el historial de los acuerdos comerciales de Ecuador.

Tabla 2

Historial de los acuerdos comerciales de Ecuador.

Acuerdos multilaterales	
Acuerdo/Parte(s) signataria(s)	Fecha de suscripción
Miembros de la OMC	21 enero 1996
Uniones aduaneras	
Acuerdo/Parte(s) signataria(s)	Fecha de suscripción
Comunidad Andina	26 mayo 1969
Acuerdos de libre comercio	
Unión Europea	12 diciembre 2014
Acuerdos comerciales preferenciales	
Acuerdo/Parte(s) signataria(s)	Fecha de suscripción
Colombia - Ecuador - Venezuela - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)	18 octubre 2004

Fuente. (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, s.f)

2.3.2 Historial de relación comercial Unión europea y Ecuador

La Unión Europea considera a Ecuador un aliado y socio importante en América Latina. Desde 1993 el Acuerdo de Cooperación y en 1996 en la Declaración

de Roma, la UE mantiene relaciones comerciales con Ecuador. En el año 2003 gracias a la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, la relación se hace más estrecha y existe un mayor acercamiento y llamado al diálogo constante. En el año 2009, Ecuador forma parte de la nómina del primer acuerdo comercial en donde también estaban incluidos Colombia y Perú y en el que Ecuador dio un paso atrás debido a que no concebía beneficios óptimos.

El Acuerdo comercial entre La Unión Europea y Ecuador es el resultado no únicamente de una larga relación no solo comercial; sino también relación política y hasta cultural, por lo que la resolución de un acuerdo comercial se había previsto. La misma creación de la conocida Unión Europea conformada por países muy influyentes en el mercado internacional como: Alemania, Francia, España, entre otros, es conocida por ser fundada con fines de concretar relaciones comerciales.

Según Cassinelli (2017) con el fin de comprender los antecedentes que llevaron a Ecuador a negociar un Acuerdo Comercial con la Unión Europea, cabe remontarse al fortalecimiento de las relaciones birregionales entre la Comunidad Andina y el bloque europeo (pág.9). El notable aumento de los flujos comerciales entre ambos bloques, que fue creciendo desde los años 70, causó que se fortaleciera la relación bilateral en el ámbito de cooperación y diálogo.

2.7.1.5 Firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea

En los últimos años, la Unión Europea se ha convertido en el mayor comprador de bienes y servicios a nivel mundial. En conjunto con los países que conforman la UE, representan un gran mercado con alrededor de 514 millones de habitantes, lo que sugiere para cualquier vendedor grandes oportunidades. Además, cuenta con consumidores que valoran la calidad, la responsabilidad social y el trabajo de los pequeños productores, ámbitos que precisamente Ecuador ha ido desarrollando durante la última década (Cassinelli, 2017).

2.7.2 Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea

El Acuerdo Multipartes entre la Comunidad Andina, de la cual forma parte el Ecuador, y la Unión Europea (2016) comprende las siguientes características principales, divididas por artículos:

2.7.3 Establecimiento de una zona de libre comercio

Las Partes establecen una zona de libre comercio, de conformidad con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (en adelante, «GATT de 1994») y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (en adelante, «AGCS») (Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra., 2012, Artículo 3)

Objetivos:

(a) la liberalización progresiva y gradual del comercio de mercancías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994;

(b) la facilitación del comercio de mercancías mediante, en particular, la aplicación de las disposiciones acordadas en materia de aduanas y facilitación del comercio, normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias;

(c) la liberalización progresiva del comercio de servicios, de conformidad con el artículo V del AGCS;

(d) el desarrollo de un clima conducente a un creciente flujo de inversiones y en particular, la mejora de las condiciones de establecimiento entre las Partes en virtud del principio de no discriminación;

(e) facilitar el comercio y la inversión entre las Partes mediante la liberalización de los pagos corrientes y los movimientos de capital relacionados con la inversión directa;

(f) la apertura efectiva y recíproca de los mercados de contratación pública de las Partes;

(g) la protección adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con las normas internacionales que estén en vigor entre las Partes, de manera que se asegure el equilibrio entre los derechos de los titulares de derechos de propiedad intelectual y el interés público;

(h) el desarrollo de las actividades económicas, en particular lo relativo a las relaciones entre las Partes, de conformidad con el principio de la libre competencia;

(i) el establecimiento de un mecanismo expeditivo, efectivo y previsible de solución de controversias;

(j) promover el comercio internacional de modo que contribuya al objetivo del desarrollo sostenible y trabajar para integrar y reflejar este objetivo en las relaciones comerciales de las Partes; y

(k) asegurar que la cooperación para la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las Partes contribuyan a la implementación de este Acuerdo y al aprovechamiento óptimo de las oportunidades ofrecidas por el mismo, conforme al marco jurídico e institucional existente. (Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra., 2012, Artículo 4)

2.7.4 Relaciones comerciales y económicas cubiertas por este Acuerdo

1. Las disposiciones de este Acuerdo se aplican a las relaciones comerciales y económicas bilaterales entre, por un lado, cada País Andino signatario individual y por otro, la Parte UE; pero no a las relaciones comerciales y económicas entre los Países Andinos signatarios individuales (Esta disposición no se interpretará en detrimento de las obligaciones establecidas entre los Países Andinos signatarios y la Parte UE en los artículos 10 y 105).

2. Los derechos y obligaciones establecidos entre las Partes en este Acuerdo no afectarán a los derechos y obligaciones existentes entre los Países Andinos signatarios como Países Miembros de la Comunidad Andina (Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra., 2012, Artículo 7).

2.7.5 *Circulación de mercancías.*

1. Las Partes reconocen los niveles diferentes alcanzados por los procesos de integración regional en la Unión europea, por una parte, y entre los Países Andinos signatarios dentro de la Comunidad Andina, por otra. En ese sentido, las Partes actuarán con vistas a avanzar hacia el objetivo de generar condiciones propicias para la libre circulación de las mercancías de las otras Partes entre sus territorios respectivos.

Al respecto:

(a) las mercancías originarias de los Países Andinos signatarios se beneficiarán de la libre circulación de mercancías en el territorio de la Unión europea en las condiciones establecidas por el Tratado de Funcionamiento de la Unión europea para las mercancías en libre práctica originarias de terceros países;

(b) con sujeción a lo establecido en el Acuerdo Subregional de Integración Andino (en adelante «Acuerdo de Cartagena»), en materia de circulación de mercancías, los Países Andinos signatarios se otorgarán un trato no menos favorable del que otorguen a la Parte UE en virtud de este Acuerdo. Esta obligación no está sujeta al Título XII (Solución de controversias)

(c) teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 10, los Países Andinos signatarios realizarán los mejores esfuerzos para facilitar la circulación de mercancías originarias de la Unión europea entre sus territorios y evitar la duplicación de procedimientos y controles.

2. Adicionalmente al párrafo 1:

(a) en materia aduanera, los Países Andinos signatarios aplicarán a las mercancías originarias de la Unión europea procedentes de otro País Andino signatario, los procedimientos aduaneros más favorables que sean aplicables a las mercancías de otros Países Andinos signatarios;

(b) en materia de obstáculos técnicos al comercio:

(i) los Países Andinos signatarios permitirán que las mercancías originarias de la Unión europea se beneficien de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos

de evaluación de la conformidad armonizados y aplicables al comercio entre los Países Andinos signatarios;

(ii) en áreas de interés, los Países Andinos signatarios harán sus mejores esfuerzos para fomentar la armonización gradual de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad;

(c) en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, los Países Andinos signatarios permitirán que las mercancías originarias de la Unión europea se beneficien de los procedimientos y requisitos armonizados, aplicados al comercio. El Subcomité MSF examinará la aplicación de este subpárrafo.

3. En el evento en que todos los Países Miembros de la Comunidad Andina sean Parte de este Acuerdo, los Países Andinos signatarios examinarán esta nueva situación y propondrán a la Parte UE las medidas apropiadas para mejorar las condiciones de circulación de mercancías originarias de la Unión Europea entre los Países Miembros de la Comunidad Andina y, en particular, evitar la duplicación de procedimientos, derechos aduaneros y otras cargas, inspecciones y controles.

4. Para los efectos del párrafo 3, los Países Andinos signatarios harán sus mejores esfuerzos para fomentar la armonización de su legislación y de sus procedimientos en materia de reglamentación técnica y de MSF y para promover la armonización o el reconocimiento mutuo de sus controles e inspecciones.

5. De conformidad con el párrafo 1, las Partes desarrollarán mecanismos de cooperación, teniendo en cuenta sus necesidades y realidades y dentro del marco jurídico e institucional que regula las relaciones de cooperación entre las Partes (Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra., 2012, Artículo 105).

2.7.6 Comercio de productos pesqueros

1. Las Partes reconocen la necesidad de conservar y administrar los recursos pesqueros de una manera racional y responsable a fin de garantizar su sostenibilidad.

2. Las Partes reconocen la necesidad de cooperar en el contexto de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (en adelante, «OROP») a las que pertenecen, para:

(a) revisar y ajustar la capacidad pesquera para los recursos pesqueros, incluidos aquellos afectados por la sobre pesca, a fin de asegurar que las prácticas pesqueras sean proporcionales a las posibilidades de pesca disponibles;

(b) adoptar instrumentos efectivos para el monitoreo y control, tales como esquemas de observación, esquemas de monitoreo de embarcaciones, control de transbordo y control estatal en puertos, para asegurar el pleno cumplimiento de las medidas de conservación correspondientes;

(c) adoptar acciones para combatir la pesca ilegal no reportada y no regulada (INN); a tal fin, las Partes acuerdan asegurar que las embarcaciones que enarbolan sus banderas lleven a cabo actividades de pesca que estén de acuerdo con las reglas adoptadas en el marco de las OROP, y sancionar a las embarcaciones, de conformidad con su legislación interna, en caso de violación de tales normas (Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra., 2012, Artículo 274)

2.7.7 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) busca promover la producción nacional, competitividad, generación de conocimiento científico y tecnológico, además, la inserción estratégica en la economía mundial y establece la normativa que rige a todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional, abarcando el proceso productivo e impulso de las actividades productivas en todos sus niveles de desarrollo por las diversas formas de organización de la producción en la economía, a través de la política comercial y sus instrumentos de aplicación.

Del Objetivo y Ámbito de Aplicación

Art. 1.- Ámbito. - Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional.

De la Institucionalidad en Materia de Comercio Exterior

Art. 71.- Institucionalidad. - El organismo que aprobará las

políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX).

Art. 72.- Competencias. - Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes: a. Formular y aprobar las políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de comercio

43

exterior, fomento y promoción de las exportaciones, así como designar a los organismos ejecutores; b. Emitir dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los lineamientos y estrategias para la negociación. Dentro del marco de las negociaciones comerciales, el Estado podrá brindar preferencias arancelarias o tributarias para la entrada de productos que sean de su interés comercial, con especial énfasis en los bienes ambientalmente responsables;

s. Promover exportaciones e importaciones ambientalmente responsables;

y, Medidas Arancelarias al Comercio Exterior

Art. 76.- Forma de expresión. - Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (advalórem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixtos). Se reconocerán también otras modalidades que se acuerden en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. Medidas no Arancelarias del Comercio Exterior

Art. 78.- Medidas no arancelarias. - El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en

los siguientes casos: a. Cuando sea necesario para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República; b. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;

De las Medidas de Defensa Comercial

Art. 88.- Defensa comercial.- El Estado impulsará la transparencia y eficiencia en los mercados internacionales y fomentará la igualdad de condiciones y oportunidades, para lo cual, de conformidad con lo establecido en esta normativa, así como en los instrumentos internacionales respectivos, adoptará medidas comerciales apropiadas para: a. Prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción

44

nacional, derivado de prácticas desleales de dumping y subvenciones; b. Restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente, y que se realicen en condiciones tales que causen o amenazan causar un daño grave, a los productores nacionales de productos similares o directamente competidores; (...) (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 21)

Por tanto, la política comercial del Estado a través del COPCI, se han adecuado a las normativas a reformar de la Ley de Pesca del Ecuador y del Acuerdo Comercial Multipartes como las herramientas legales vinculantes en la efectivización del comercio bilateral en base al acuerdo establecido. Razón por lo que, es fundamental que el desempeño operativo, comercial y económico del sector pesquero y especialmente atunero se vea normado por una institucionalidad interna que establezca y determine los procesos y prácticas comerciales y económicas que se derivan de las actividades pesqueras y exportadoras para el sector atunero ecuatoriano.

2.8 Marco conceptual

2.8.1 *Desarrollo económico*

Según Samuelson (2010), el desarrollo económico de un país no es particularmente el crecimiento de su producción. Si bien es importante para lograrlo, el desarrollo económico tiene que ver con que la población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento y por supuesto a cubrir todas las necesidades básicas como la alimentación y el vestido, por ello, cuando se habla de un desarrollo económico, el bienestar social se encuentra implícito.

Furtado habla sobre la teoría del desarrollo, la cual expone que “se ha preocupado casi exclusivamente por la dinámica de los sistemas industriales, es decir, de las economías llamadas desarrolladas” (1999, p.3), relegando de esta forma el desarrollo social y lo que se conoce como países atrasados o subdesarrollados, comprendiendo que el desarrollo produce variados efectos colaterales. “El subdesarrollo se trata aquí como fenómeno coetáneo del desarrollo, consecuencia de la forma en que se viene propagando hasta nuestros días la revolución industrial” (Furtado, 1999, p.4).

Por esto, el desarrollo económico también define que, dentro de la economía, existe un constante cambio y crecimiento que evoluciona planteando otros tipos de modelos mucho más actualizados a los anteriores.

Se pasa de un estilo de crecimiento o modelo de desarrollo a otro, ocurriendo periodos de transición que pueden ser críticos. El crecimiento se detiene si no se transita hacia otro modelo, aunque la transición signifique costos o retrocesos temporales (Zemeño, 2004, p.28).

2.8.2 *Finanzas internacionales*

Para Ramos (2014) es una disciplina económica que tiene como finalidad estudiar y administrar el flujo de dinero entre distintos países, producto de la exportación e importación de mercancías. Esto nos dice que el concepto de finanzas internacionales es fundamental para países que hayan suscrito múltiples tratados de

comercio y, por tal razón, estos tienen un gran peso en el intercambio de bienes y servicios entre regiones y mercados.

Padilla, en su libro *Finanzas Internacionales*, enumera cinco aspectos principales de gran importancia que constituye el estudio de este campo:

1. *Tipo de cambio y divisas*. Estudio de las monedas de los países, sus relaciones en cuanto a tipo de cambio y su repercusión en las finanzas de un país y una empresa.
2. *Sistema financiero internacional*. Normas e instituciones que regulan el funcionamiento de las operaciones financieras internacionales.
3. *Principio de la paridad del poder de compra*. Explica las diferencias y las causas de la capacidad de comprar de un país respecto a otro.
4. *Derivados financieros*. Los contratos de cobertura y especulación que se utilizan en las negociaciones internacionales.
5. *Mercados de bursátiles*. Instituciones financieras donde se negocian todo tipo de valores negociables (acciones, metales, divisas, mercancías, etc) (2015, p.15).

A su vez, reiteró que la importancia del campo en el sector económico se debe a que “el proceso de integración a través de la globalización tiende a crear un solo mercado mundial en el que se comercian productos idénticos, productos ofrecidos por empresas cuyo origen es difícil de determinar, ya que sus operaciones están distribuidas en varios países” (Padilla, 2015, p.16).

2.8.3 Exportación

La exportación está ligada a la globalización. Valdéz la define como “un proceso de integración comercial, económica, política, social y cultural de las naciones y de sus integrantes” (2004, p.13). El beneficio de la globalización le ha otorgado al ejercicio de la exportación grandes ventajas económicas y financieras.

Por esto, las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización. Junto con las importaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional y básicamente, todo bien y/o servicio legítimo que el país productor o emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización. (Montes de Oca, 2015).

2.8.4 Arancel

El arancel es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país, el más común es el arancel a las importaciones. Este consiste en poner un impuesto a un bien o servicio vendido dentro del país por alguien desde el exterior de la frontera. Es decir, cuando ponen un arancel a un producto significa que tendrá un precio de venta más caro que en su país de origen (Sevilla, 2015, p.1).

Cancino Gómez, por otro lado, lo define como:

Los aranceles pueden entenderse como una barrera comercial a productos y/o una carga tributaria en forma de impuesto que se aplica a las exportaciones e importaciones de mercancías. Si bien la OMC no prohíbe la utilización de aranceles, se establecen lineamientos para evitar que se conviertan en obstáculos para el comercio. (2016, p.38)

A pesar de ser una barrera comercial, la protección que brinda en la economía global es imprescindible para que el anteriormente mencionado crecimiento evolucione de forma constante.

El arancel constituye el instrumento más transparente de toda política comercial, además reconocido por la OMC, donde se establece en términos de cuota aplicable a una base gravable, lo cual otorga mayor seguridad a los importadores y exportadores en cuanto al monto que tienen que pagar por las operaciones de comercio exterior. (Cancino Gómez, 2016, p.41)

2.8.5 Inversión

Una inversión es una actividad que consiste en dedicar recursos con el objetivo de obtener un beneficio de cualquier tipo. En economía, los recursos suelen identificarse como los costes asociados. Los principales recursos son tierra, tiempo, trabajo y capital. Con lo cual, todo lo que sea hacer uso de alguno de estos cuatro recursos con el objetivo de obtener un beneficio es una inversión. Cuando se realiza una inversión se asume un coste de oportunidad al renunciar a esos recursos en el presente para lograr el beneficio futuro, el cual es incierto. Por ello cuando se realiza una inversión se está asumiendo cierto riesgo. (López, 2018).

La inversión contiene varios tipos que la componen, sin embargo, en el ámbito del campo de estudio, comprendería el tipo nacional o extranjero. En su evolución, la inversión comenzó su función en el mercado interno hasta que, debido a un atractivo mucho más beneficioso para la economía, pasó a cubrir el mercado externo. “Hoy en día, esos mismos inversores se fijan habitualmente en las inversiones extranjeras — tanto directa como indirectamente—, que pueden ofrecer rentabilidades más atractivas o menor riesgo que las inversiones exclusivamente nacionales” (Gitman y Joehnk, 2005, p.5).

2.8.6 *Producto interno Bruto*

Según Sevilla (2012), el producto interno bruto o conocido por sus siglas PIB es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI). El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, desde la producción de manzanas, leche, libros, vehículos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado, un banco o un profesor, entre muchos otros.

Tal indicador económico refleja un aproximado lógico de las producciones realizadas por un país, sin embargo, el PIB cuenta con tres “ángulos” denominados como *enfoques*, definidos por Callen, que especifica la forma de su funcionamiento:

- El ***enfoque de la producción*** suma el “valor agregado” en cada etapa de producción. Ese valor agregado se define como el total de ventas menos el valor de los insumos intermedios utilizados en la producción. Por ejemplo, la harina es un insumo intermedio y el pan es el producto final; los servicios del arquitecto son un insumo intermedio y el edificio es el producto final.
- El ***enfoque del gasto*** suma el valor de las adquisiciones realizadas por los usuarios finales; por ejemplo, el consumo de alimentos, televisores y servicios médicos por parte de los hogares; la inversión en maquinarias por parte de las empresas, y las adquisiciones de bienes y servicios por parte del gobierno y de extranjeros.

- El *enfoque del ingreso* suma los ingresos generados por la producción; por ejemplo, la remuneración que perciben los empleados y el superávit operativo de las empresas (que equivale aproximadamente a las ventas menos los costos). El cálculo del PIB de un país suele estar a cargo del ente estadístico nacional, que recopila datos de un gran número de fuentes. La mayoría de los países se ciñe a normas internacionales establecidas; en el caso de la medición del PIB, se trata del Sistema de Cuentas Nacionales 1993, elaborado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas. (2008, p.48)

2.8.7 Balanza Comercial

La balanza comercial es el registro económico de un país donde se recogen las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, son los ingresos menos los pagos del comercio de mercancías de un país, por otro lado, a través de esta herramienta, se puede obtener más información sobre las exportaciones e importaciones que se llevan a cabo en un país y en un momento determinado. En concreto, esta balanza indica la diferencia existente entre los bienes que un país vende al exterior y los bienes que adquiere a otros países (Molina, 2016).

2.8.8 Política comercial

La política comercial es el conjunto de regulaciones que determinan cómo se desarrollarán las relaciones económicas entre empresas o individuos locales y agentes del extranjero. Engloba todo el marco legal al que están sujetas las importaciones y exportaciones, a su vez, hay algunos países con los que pueden existir acuerdos comerciales y otros mercados con los que se establecen fuertes restricciones al intercambio de bienes y/o servicios. (Westreicher, 2020)

2.8.9 Globalización

Para Ruiz (2018), el concepto de globalización hace referencia a un proceso a nivel económico, tecnológico, político, cultural y social a escala mundial. En este proceso se produce una creciente comunicación entre los diferentes países del mundo, favoreciendo las uniones de mercados, uniones culturales, uniones sociales, a través de un conjunto de transformaciones sociales y políticas. En esta economía a gran

escala, la producción y las características de llevar las empresas se deciden a otro nivel, teniendo un papel fundamental las empresas multinacionales. Todo esto acompañado de la necesidad de una sociedad de consumo.

En economía, la globalización tiene un rol importante que ha generado beneficios provechosos para la sostenibilidad económica de un país. Ortiz explica que la globalización económica:

[...] ha sido, conceptualmente, elemento fundamental de la idea integradora y de cooperación de la comunidad internacional, vinculando, en su afán integrador, a través de la celebración, adhesión y ratificación, de diversos acuerdos, tratados o protocolos que, de manera regular, procuran el intercambio de factores productivos, intercambio de tecnologías y facilitación del comercio entre los miembros participantes (2018, p.63)

2.8.10 Modelo económico

Un modelo económico es una representación simplificada de la relación entre distintas variables que explican cómo opera la economía o un fenómeno en particular de ella. Por ejemplo, la variación del precio de un producto en un mercado específico. Los modelos económicos permiten estudiar fenómenos complejos y hacer predicciones acerca del comportamiento futuro de las variables. Dado que la realidad es muy compleja, el modelo se centra en capturar las variables más relevantes del fenómeno estudiado, permitiendo de este modo una mayor comprensión y simplicidad (Roldán, 2018).

2.8.11 Acuerdos comerciales multipartes

Según Sánchez, un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes de cara al desarrollo de una actividad económica común entre ellas. Este tipo de estrategia puede ser emprendida por empresas, organizaciones privadas o incluso naciones (2016, p.12). En otras palabras, un acuerdo comercial es un tratado entre dos o más partícipes con el fin de incrementar el intercambio de bienes, servicios o inversiones entre ellos. De ese modo, cada uno busca sacar provecho para el desarrollo de sus negocios.

2.8.12 Distancia geográfica

Para Villamandos, la distancia real o natural es la más conocida y cualquier persona que no sea topógrafo o esté relacionado con el mundo de la topografía está familiarizada con el concepto de forma directa (2020, p.9). Por definición, es aquella distancia real que hay entre dos puntos; es decir, es la distancia que existe «andando» en línea recta (sobre el terreno) entre esos dos puntos.

Dentro del campo de estudio, la distancia geográfica comprende cierto fenómeno lógico en el desarrollo económico de un territorio, basándose en los resultados según el espacio de separación. Con los agentes más próximos será más fácil el intercambio de factores de producción, bienes y servicios; con los más lejanos, más difícil. En todo caso, la distancia entre compradores y vendedores (y viceversa) sólo se puede superar por el movimiento, bien de las personas, bien de los bienes y servicios que ofrecen y demandan. Es decir, el espacio en economía implica, entre otras muchas cosas, que tanto las personas como las mercancías han de transportarse de unos sitios a otros, que han de tener un origen y un destino (González y Prieto, 2009, p.10)

CAPÍTULO III

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En esta parte se explorarán diferentes tipos de métodos y técnicas de investigación, en los que los fundamentos teóricos ayudarán a la investigación.

3.1 Método

El método que utilizaremos es cuantitativo y deductivo, ya cuenta cómo se definen los conceptos, es decir, sacar una conclusión general para dar una interpretación particular.

3.2 Población y Muestra

Teniendo en cuenta que actualmente Ecuador exporta a un total de 156 países se tomo una muestra de 36 países importadores de atún, la muestra de los principales países que importan atún ecuatoriano fue recopilada mediante fuentes secundarias de información tales como el Banco Mundial.

3.3 Limitaciones de Investigación

En esta investigación utilizaremos fuentes secundarias puesto que se recolectó datos de las diferentes páginas en internet; no se logró poder entrevistar a alguna autoridad representante de la Unión Europea o de los países que los conforman.

3.4 Delimitaciones

Se utilizó únicamente 24 países los cuales conforman la Unión Europea y consumen atún ecuatoriano, además de 12 países que a su vez también importan atún ecuatoriano, pero no forman parte de la UE.

3.5 Herramientas

La herramienta con la cual se logró obtener el modelo econométrico fue el software Rstudio. Para la debida gestión y organización de la data recopilada se utilizó Microsoft Excel. Y para el análisis cualitativo del trabajo de titulación, se utilizó Microsoft Word.

3.6 Modelo de Datos de panel

Según Gujarati & Porter (2010), nos indica que los datos de panel son una combinación de datos de serie de tiempo y de corte transversal, para así poder analizar la evolución y el desarrollo de un individuo, empresa o país a través del tiempo, Las técnicas de estimación de datos de panel toman en cuenta de manera explícita tal heterogeneidad, al permitir la existencia de variables específicas por sujeto (p. 592).

Existen 2 tipos de base de datos de panel, balanceada y no balanceada; Según Aguilar (2015) Se entiende que una base de datos de panel es balanceada cuando cada individuo es observado en toda la serie de tiempo; por otro lado, panel no balanceado puede resultar de la pérdida de observaciones a lo del periodo seleccionado. (p. 6).

Especificación general de un modelo de regresión con datos de panel:

$$Y_{it} = \alpha_{it} + X_{it}\beta + U_{it} \quad \text{Formula 1}$$

En donde:

Y es la variable dependiente observada

i se refiere a la unidad de estudio (corte transversal)

t a la dimensión en el tiempo (serie de tiempo)

α es un vector de intercepto de n parámetros

X_{it} es la i -ésima observación al momento t para las N variables explícitas

β es un vector de N parámetros

U representa la heterogeneidad transversal inobservable.

3.6.1 Efectos agrupados

Montero (2011) El modelo de efectos agrupados es el más fácil de analizar en datos de panel debido a que considera que las condiciones independientes son

constantes tanto en el espacio como en el tiempo. Para este modelo se aplican los mínimos cuadrados ordinarios (MCO) sin atender la naturaleza de corte transversal y de series de tiempo de los datos, y lo define este efecto como uno elemental, demostrando el siguiente modelo:

$$Y_{it} = \mu + \beta X_{it} + \epsilon_i \quad \text{Formula 2}$$

Señalando que en la mayoría de los casos la correlación es causada por un error al momento de especificar, debido a la falta de alguna variable significativa (p. 1).

3.6.2 Efectos aleatorios

Labra & Torrecillas (2014) indican que para tratar los efectos aleatorios se debe utilizar el Método Generalizado de Momentos (MGM), señalando que este es una forma mucho más eficiente del tradicional MCO (p. 16).

Según Hernández (2020) los efectos aleatorios son creados en base a la idea de aleatoriedad, entienden que se está trabajando con una muestra de una población la cual fue seleccionada de manera aleatoria; por otro lado, este modelo muestra una correlación entre los efectos no observables y las variables independientes:

$$\text{corr}(\alpha_i, X) = 0 \quad \text{Formula 3}$$

Donde,

α_i = Variables independientes

X = Efectos no observables

A los cuales se aumenta el termino de error y queda el modelo de efectos aleatorios de la siguiente manera:

$$Y_{it} = \beta X_{it} + (\alpha + \mu_{it}) \quad \text{Formula 4}$$

3.6.3 Efectos fijos

Según Lambrano y Rodriguez (2017) El modelo asume que cada persona tiene una constante diferente y asume que: Los efectos individuales son independientes entre sí. En este modelo, se considera que las variables explicativas tienen el mismo efecto sobre las unidades transversales y las unidades se distinguen por características. Características de cada uno de ellos, medidas por intersección. Por lo tanto, no bloquearlo Relacione las variables ficticias con los coeficientes específicos de las celdas que se van a estimar. (p. 5).

$$Y_i = \alpha_i + \beta x_i + \mu_i \quad \text{Formula 5}$$

3.7 Pruebas

Además de los diferentes métodos de datos de panel empleados, se requirió realizar diferentes pruebas las cuales ayudaron a comparar y analizar los resultados obtenidos para así poder llegar a una conclusión.

3.7.1 Prueba de Hausman

Según Montero (2005) la prueba propuesta por Jerry Hausman en 1978 es un test chi cuadrado que determina si las diferencias son sistemáticas y significativas entre dos estimaciones, es empleado fundamentalmente para medir la consistencia de un estimador.

Esta prueba compara el valor β obtenido por métodos para estimadores de efectos fijos y efectos aleatorios para determinar si incluso si la diferencia entre ellos es significativa.

Por lo tanto, primero debe estimarse usando el método menos eficiente pero consistente. (efectos fijos, aleatorios, etc.) seguido de estimadores válidos y consistentes

3.7.2 Prueba de Breush

En esta prueba se aplica una regresión auxiliar $indep_{it} = dep_{it} + u_i + e_{it}$ donde si el valor de test es menor a 0.95 no se rechaza la hipótesis nula y es mejor el MCO, si el valor del test es alto ($p > 0.05$) se rechaza H_0 y es mejor elegir un modelo anidado (Montero, 2011)

3.8 Modelo de gravedad

Como indica Alborno (1962) El modelo se basa en la ley de gravedad de Newton quien formulo la ley de gravitación universal, en la dijo: “la fuerza es proporcional al producto de las masas, e inversamente proporcional al cuadrado de la masa separadas por la distancia” (p.16).

$$F = \frac{m_1 m_2 G}{d^2} \quad \text{Formula 6}$$

En donde:

- F es la fuerza de atracción de la gravedad
- M1 y 2 son las masas de dos cuerpos
- d es la distancia entre masas
- G es la constante de gravedad.

Según Krugman & Obstfeld (2012) Lo llaman el modelo de gravedad del comercio mundial porque su nombre es una analogía hacia la ley de Newton, así como la fuerza de gravedad entre dos objetos cualesquiera aumenta su masa a medida que aumenta la distancia, durante el comercio entre dos países se emplea el PIB (masa) y la distancia.

López y Muñoz (2008) definen que los modelos de gravedad presentan un análisis empírico de los patrones de comercio, y en su forma básica sostienen que el volumen del comercio bilateral es proporcional al tamaño de ingreso de los dos países inversamente proporcional a la distancia entre ellos (p. 804). Este modelo ha sido utilizado por distintos teóricos como una herramienta de predicción, debido a que contienen tres aspectos importantes en el ejercicio de su ejecución:

- 1) que son útiles para modelar los flujos bilaterales del comercio entre los países, y por lo tanto ventajosos para analizar estrategias de política comercial
- 2) Que son adecuados para calcular situaciones particulares de acuerdo con la especificación que la teoría sustenta de la ecuación y 3) que la forma logarítmica ha sido la opción más correcta para la especificación, a pesar de las reservas de los especialistas en el tema. (López y Muñoz, 2008, p.805)

Por ello se suele estimar el modelo de gravedad general de la siguiente forma:

$$T_{ij} = A x Y_i^a x Y_j^b / D_{ij}^c \quad \text{Formula 7}$$

- A es una constante.
- T valor del comercio entre el país i y el país j.
- Y_i es el PIB del país i.
- Y_j es PIB del país j.
- D es la distancia i-j

3.9 Desarrollo

En este estudio se considera óptimo el uso del método de datos de panel, donde la técnica toma en cuenta características individuales (para cada par de países) que pueden provocar un comportamiento no aleatorio de las variables, así como series de tiempo.

Basándonos en el trabajo realizado por Vasquez y Tonon (2019) en donde se analizaron y midieron las exportaciones del cacao ecuatoriano en grano, periodo 2004-2018, utilizando el método de la gravedad con el cual se hallaron resultados significativos.

Para esta investigación se analizará a Ecuador como país exportador de atún, tomando a los principales importadores de atún ecuatoriano durante el periodo 2010-2020. De igual forma, el criterio principal al momento de seleccionar los países importadores será elegir a los países que nos compren atún y que conformen al bloque europeo, y o

Las variables dependientes e independientes que se utilizaron fueron las siguientes:

Tabla 3

Especificación de variables

DIMENSIÓN	VARIABLE	FUENTE
Económica	PIB Ecuador	BCE

Económica	PIB PAÍSES UE y PIB países con los que Ecuador tiene mayor flujo comercial de atún.	BM /CEIPA
Económica	PIB PESCA ECUADOR sin incluir el camarón	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Económica	PIB PESCA ECUADOR incluyendo camarón	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Económica	Exportaciones del atún	BCE
Dimensión	Distancia entre países con Ecuador	GEODATOS
Variable dummy	ACUERDO MULTIPARTES UE 2017 0 : no tiene tratado vigente 1: tratado vigente	Sistema de Información sobre Comercio exterior

Las variables que se encuentran en la tabla fueron escogidas detenidamente luego de un exhaustivo análisis de estudios previos y de la teoría.

Candial y Lozano (2008) indica que la ecuación de la ley de gravedad implica incorporar logaritmos naturales para obtener la relación lineal entre las exportaciones, la distancia y dimensión de los países (p.13)

Dando una Función Logarítmica del modelo gravitacional de:

$$\begin{aligned} & \qquad \qquad \qquad 1 \qquad \qquad \qquad 2 \qquad \qquad \qquad 3 \\ \text{Log } EXP_{ATUN} &= \text{LogPIBec} + \text{LogPIBpesca1} + \text{LogPIBpesca2} \\ & + \text{LogPIBpais} + \text{LogDistancia} + AM \qquad \qquad \text{Formula 8} \end{aligned}$$

3.10 Resultados

Se estimaron tres modelos (Pooled, Efectos fijos y efectos aleatorios) con tres escenarios diferentes, dando un total de 9 modelos los cuales se analizaron y pasaron por varias pruebas para así poder constatar cuál de todas las especificaciones resulta ser más significativa y se adapta mejor a la teoría impuesta al principio del trabajo de investigación.

Validamos información (PIB Y Distancia geográfica) de 36 países seleccionados para nuestro análisis de forma trimestral desde el año 2010 al 2020. A continuación, se nombran a los países: Ecuador, Perú, Argentina, Estados Unidos, Colombia, Japón, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos (Holanda), Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia

Asimismo, se empleó una variable *Dummy*: Acuerdo Multipartes, con la cual se diferenciará el efecto del acuerdo la cuales nos ayudó a obtener un resultado más detallado, ya que después de un exhaustivo análisis de la teoría, se pudo concluir que estas variables serán necesarias para la aplicación del modelo.

MODELO 1

La especificación de este modelo es la siguiente:

$$\text{Log Exp atun} = \text{Log PIB Ec} + \text{Log Pib Pais} + \text{Log Distancia} + \text{Acuerdo Multipartes}$$

Donde:

Log exp atun: Logaritmo Exportaciones de atun

Log Pib Ec: Log Pib Ecuador

Log Pib Ec: Log Pib Paises seleccionados

Log distancia: Log distancia geografica

Acuerdo multipartes: -

MODELO 1- MÉTODO DE EFECTOS AGRUPADOS

```
pooling <- plm(LExp~IPIBe+lpibpais+IDist+a_m, data = DataN1, model =  
"pooling")
```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	z-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-4.6751E+05	1.4072E+00	-33.2232	< 2E-16	***
IPIBe	3.5680E+04	8.3576E-02	42.6918	< 2E-16	***
lpibpais	-2.4138E-05	1.5816E-03	-0.0153	0.98782	
Dist	-3.3904E-02	1.7212E-02	-1.9697	0.04887	*
a_m	1.4723E-01	1.4887E-02	98,898	< 2E-16	***

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 61.5

R-Squared: 0.677

Adj. R-Squared: 0.676

F-statistic: 686.896 on 4 and 1313 DF, p-value: <2e-16

Interpretación: Con la especificación del 1re escenario se lograron resultados muy interesantes, ya que tanto la variable Pib Ecuador y Acuerdo multipartes obtuvieron un valor muy menor al P valor de 0.05 por lo cual resultaron muy significantes; por otro lado, la distancia entre países de logro un P valor de 0.04908 obteniendo un nivel de significancia bajo, con una bondad de ajuste del 67% y pvalue global menor a 0.05.

MODELO 1- EFECTOS FIJOS

```

fixos <- plm(lExp~IPIBe+lpibpais+lDist+a_m, data = DataN1, model =
"within")

```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> z)	
IPIBe	3.792233	0.092126	41.1635	< 2,2E-16	***
lpibpais	-0.576364	0.091783	-6.2797	4.633E-10	***
a_m	0.212404	0.017667	12.0230	< 2,2E-16	***

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 59.4

R-Squared: 0.688

Adj. R-Squared: 0.68

F-statistic: 943.25 on 3 and 1285 DF, **p-value:** <2e-16

Interpretación: Los resultados presentaron las siguientes variables significativas: lnPibe, LnPibpais y Acuerdo Multipartes con una bondad de ajuste del 68% y pvalue global menor a 0.05.

MODELO 1- EFECTOS ALEATORIOS

```

random2 <- plm(lExp~IPIBe+lpibpais+lDist+a_m, data = DataN1, model =
"random")

```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-46.7508263	1.4072E+00	-33.2232	< 2E-16	***
IPIBe	3.5680E+04	8.3576E-02	42.6918	< 2E-16	***
lpibpais	-2.4100E-05	1.5816E-03	-0.02	0.988	
Dist	-3.3904E-02	1.7212E-02	-1.97	0.049 *	*
a_m	1.4723E-01	1.4887E-02	10	< 2E-16	***

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 61.5

R-Squared: 0.677

Adj. R-Squared: 0.676

Chisq: 2747.58 on 4 DF, **p-value:** <2e-16

Interpretación: En este caso las variables que resultaron significativas fueron lnPibe, lnPibpais y acuerdo multipartes, y con un nivel bajo de significancia nuevamente la distancia. con una bondad de ajuste del 67% y pvalue global menor a 0.05.

MODELO 1- PRUEBA DE HAUSMAN

Ho: Efectos fijos

H1: Efectos aleatorios

> `phptest(fijos,random2)`

Hausman Test

data: lExp ~ lPIBe + lpibpais + lDist + a_m

chisq = 47.206, df = 3, p-value = 3.142E-10

alternative hypothesis: one model is inconsistent

Interpretación: En este caso el p-value es muy pequeño así que se acepta la H1, es decir, los efectos aleatorios.

MODELO 1- PRUEBA BREUSH PAGAN DE MULTIPLICADORES LAGRANGIANOS

Ho: Efectos Agrupados

H1: Efectos Aleatorios

`plmtest(pooling, type = c("bp"))`

```
> plmtest(pooling, type = c("bp"))
```

Lagrange Multiplier Test - (Breusch-Pagan) for unbalanced panels

```
data: lexp ~ lPIBe + lpibpais + lDist + a_m  
chisq = 10.066, df = 1, p-value = 0.00151  
alternative hypothesis: significanteffects
```

Interpretación: En esta prueba se analizó cual modelo fue mejor, si el efecto agrupado o el efecto aleatorios, el resultado indicó un p-value de 0.00151 el cual es menor a 0.05 por lo cual se acepta H1.

MODELO 2

La especificación de este modelo es la siguiente:

Log Exp atun = **Log PIB pesca 1** + Log Pib Pais + Log Distancia + Acuerdo Multipartes

Donde:

Log exp atun: Logaritmo Exportaciones de atun

Log Pib pesca 1: Log Pib pesca sin incluir camaron

Log Pib Ec: Log Pib Paises seleccionados

Log distancia: Log distancia geografica

Acuerdo multipartes: -

MODELO 2 – METODO DE EFECTOS AGRUPADOS

```
pooling <- plm(lExp~IPIBpesca1+lpibpais+IDist+a_m, data = DataN1,
model = "pooling")
```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-2.5686E+01	7.3120E-01	-35.1288	<2E-16	***
IPIBpesca1	3.2735E+00	6.0804E-02	53.8375	<2E-16	***
lpibpais	-3.5023E-05	1.3647E-03	-0.0257	0.9795	
IDist	4.2559E-03	1.4910E-02	0.2854	0.7753	
a_m	-1.9056E-02	1.4158E-02	-1.3459	0.1783	

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 45.8

R-Squared: 0.759

Adj. R-Squared: 0.759

F-statistic: 1035.21 on 4 and 1313 DF, p-value: <2e-16

Interpretación: Con la especificación del 2do escenario se lograron los siguientes resultados: lnPibpesca y lnPibpais obtuvieron un valor muy menor al P valor de 0.05 por lo cual resultaron muy significantes. con una bondad de ajuste del 76% y pvalue global menor a 0.05

MODELO 2- METODO DE EFECTOS FIJOS

```
fijos <- plm(lExp~IPIBpesca1+lpibpais+IDist+a_m, data = DataN1, model =
"within")
```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> z)	
IPIBpesca1	3.2865E+00	6.4689E-02	50.8051	<2E-16	***
lpibpais	-3.98E-02	7.5930E-02	-0.5243	0.6002	
a_m	-1.6629E-02	1.6601E-02	-1.0017	0.3167	

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 45.8

R-Squared: 0.759

Adj. R-Squared: 0.753

F-statistic: 1351.46 on 3 and 1285 DF, **p-value:** <2e-16

Interpretación: En este caso únicamente resulto significativo lnPibpesca, así que bajo ese análisis no resulta llamativo para nuestra investigación, con una bondad de ajuste del 75% y pvalue global menor a 0.05

MODELO 2- METODO DE EFECTOS ALEATORIOS

```
random2 <- plm(lExp~IPIBpesca1+lpibpais+lDist+a_m, data = DataN1,  
model = "random")
```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	z-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-2.5686E+01	7.3120E-01	-35.1288	<2E-16	***
IPIBpesca1	3.2735E+00	6.0804E-02	53.8375	<2E-16	***
lpibpais	-3.5023E-05	1.3647E-03	-0.0257	0.9795	
lDist	4.2559E-03	1.4910E-02	0.2854	0.7753	
a_m	-1.9056E-02	1.4158E-02	-1.3459	0.1783	

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 45.8

R-Squared: 0.759

Adj. R-Squared: 0.759

Chisq: 4140.86 on 4 DF, **p-value:** <2e-16

Interpretación: Resulto muy significativo intercepto y nuevamente lnPibpesca obteniendo un valor muy menor a 0.05. con una bondad de ajuste del 76% y pvalue global menor a 0.05

MODELO 2- PRUEBA DE HAUSMAN

H0: efectos aleatorios

H1: efectos fijos

phtest(fijos, random2)

Hausman Test

data: lExp ~ lPIBpesca1 + lpibpais + lDist + a_m

chisq = 0.38682, df = 3, p-value = 0.943

alternative hypothesis: one model is inconsistent

Interpretación: Se realizó la prueba de Hausman para decidir cual modelo es mejor, si el efecto aleatorio o el efecto fijo, se obtuvo un p-value mayor 0.05, se acepta la H1, es decir, los efectos fijos.

MODELO 2- PRUEBA BREUSH PAGAN DE MULTIPLICADORES LAGRANGIANOS

H0: Efectos Aleatorios

H1: Efectos Agrupados

plmtest(pooling, type = c("bp"))

Lagrange Multiplier Test - (breusch-Pagan) for unbalanced panels

data: lExp ~ lPIBpesca1 + lpibpais + lDist + a_m

chisq = 15.175, df = 1, p-value = 9.804E-05

alternative hypothesis: significant effects

Interpretación: En esta prueba analizamos que modelo es mejor, si el efecto agrupado o el efecto aleatorio, el resultado fue de un p-value menor a 0.05 por lo tanto se acepta la H1 (Efectos Agrupados)

MODELO 3

La especificación de este modelo es la siguiente:

Log Exp atun = **Log PIB pesca 2** + Log Pib Pais + Log Distancia + Acuerdo Multipartes

Donde:

Log exp atun: Logaritmo Exportaciones de atun

Log Pib pesca 2: Log Pib pesca incluyendo camaron

Log Pib Ec: Log Pib Paises seleccionados

Log distancia: Log distancia geografica

Acuerdo multipartes: -

MODELO 3- METODO DE EFECTOS AGRUPADOS

```
pooling <- plm(lExp~IPIBpesca2+lpibpais+IDist+a_m, data = DataN1,  
model = "pooling")
```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	z-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-5.8712E-01	5.0311E-01	-1.17	0.243	***
IPIBpesca2	1.0246E+00	3.4994E-02	29.28	<2E-16	
lpibpais	-1.4400E-04	1.9010E-03	-0.08	0.940	
IDist	1.2120E-02	2.0916E-02	0.58	0.562	
a_m	-5.6920E-02	2.2823E-02	-2.49	0.013	*

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 88.8

R-Squared: 0.533

Adj. R-Squared: 0.531

F-statistic: 374.352 on 4 and 1313 DF, **p-value:** <2e-16

Interpretación: Con la especificación del 3re escenario únicamente resulto muy significativo lnPibpesca2 y muy poco significativo el Acuerdo Multipartes con una bondad de ajuste del 53% y pvalue global menor a 0.05

MODELO 3- METODO DE EFECTOS FIJOS

```

fixos <- plm(lExp~lPIBpesca2+lpibpais+lDist+a_m, data = DataN1, model =
"within")

```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	z-value	Pr(> z)	
lPIBpesca2	1.0782E+00	4.0200E-02	26.81	<2E-16	***
lpibpais	-3.0240E-01	1.1280E-01	-2.68	0.0074	**
a_m	-4.6000E-02	2.5000E-02	-1.85	0.0652	.

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 88.3

R-Squared: 0.536

Adj. R-Squared: 0.524

F-statistic: 494.084 on 3 and 1285 DF, p-value: <2e-16

Interpretación: En este caso resulto muy significativo lnPibpesca2 seguido por un nivel de significancia medio de lnPibpais. con una bondad de ajuste del 52% y pvalue global menor a 0.05

MODELO 3- METODO DE EFECTOS ALEATORIOS

```

random2 <- plm(lExp~lPIBpesca2+lpibpais+lDist+a_m, data = DataN1,
model = "random")

```

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	z-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-5.8712E-01	5.0311E-01	-1.17	0.243	***
lPIBpesca2	1.0246E+00	3.4994E-02	29.28	<2E-16	
lpibpais	-1.4400E-04	1.9010E-03	-0.08	0.940	
lDist	1.2120E-02	2.0916E-02	0.58	0.562	
a_m	-5.6920E-02	2.2823E-02	-2.49	0.013	*

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 88.8

R-Squared: 0.533

Adj. R-Squared: 0.531

Chisq: 1497.41 on 4 DF, **p-value:** <2e-16

Interpretación: Únicamente resulto poco significativa la variable acuerdo multipartes, con una bondad de ajuste del 53% y pvalue global menor a 0.05

MODELO 3- PRUEBA DE HAUSMAN

Ho: Efectos fijos

H1: Efectos aleatorios

phtest(fijos, random2)

Hausman Test

data: lExp ~ lPIBpesca2 + lpibpais + lDist + a_m

chisq = 7.7, df = 3, p-value = 0,05

alternative hypothesis: one model is inconsistent

Interpretación: En este caso se puede aceptar la hipótesis nula o la hipótesis alternativa debido a que el p-value es 0.05

MODELO 3- PRUEBA BREUSH PAGAN DE MULTIPLICADORES LAGRANGIANOS

Ho: Efectos Aleatorios

H1: Efectos Agrupados

plmtest(pooling, type = c("bp"))

Lagrange Multiplier Test - (Breusch-Pagan) for unbalanced panels

data: lExp ~ lPIBpesca2 + lpibpais + lDist + a_m

chisq = 15, df = 1, p-value = 0,0001

alternative hypothesis: signifacant effects

Interpretación: Se analizo que modelo es mejor y la H1 fue la mejor opción ya que observa un p-value menor a 0.05.

Análisis de Resultados

Después de haber corrido 3 modelos en 3 diferentes escenarios dando un total de 9 modelos realizados, sin incluir 2 pruebas por escenario, se llegó a la conclusión de que el modelo que mejor se ajusto fue el de **Efectos Aleatorios del Modelo 1**:

random2 <- plm(lExp~lPIBe+lpibpais+lDist+a_m, data = DataN1, model = "random")

Coefficients:

	Estimate	Std. Error	t-value	Pr(> z)	
(Intercept)	-46.7508263	1.4072E+00	-33.2232	< 2E-16	***
lPIBe	3.5680E+04	8.3576E-02	42.6918	< 2E-16	***
lpibpais	-2.4100E-05	1.5816E-03	-0.02	0.988	
Dist	-3.3904E-02	1.7212E-02	-1.97	0.049 *	*
a_m	1.4723E-01	1.4887E-02	10	< 2E-16	***

Total Sum of Squares: 190

Residual Sum of Squares: 61.5

R-Squared: 0.677

Adj. R-Squared: 0.676

Chisq: 2747.58 on 4 DF, **p-value:** <2e-16

en el cual se pudo apreciar la significancia de las variables claves para nuestra investigación.

CAPÍTULO IV

4 Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

Desde el punto de vista cuantitativo con el uso de método de datos de panel y mediante el uso de efectos agrupados se logró llegar a la conclusión de que la firma del acuerdo comercial multipartes si genero un efecto significativo sobre las exportaciones totales de atún.

Después de un exhaustivo análisis de la teoría se analizó los beneficios que brinda el Acuerdo Comercial Multipartes con el fin de incrementar y fortalecer el sector exportador hacia el mercado europeo, considerando que Ecuador es el segundo mayor productor y exportador de atún en el mercado internacional, podemos concluir que efectivamente la firma del Acuerdo comercial Multipartes ha generado una reacción positiva sobre las exportaciones del sector atunero, pero él no cumplir con los controles sanitarios y el bajo nivel de control sobre la pesca ilegal pueden poner en riesgo a las futuras negociaciones y tratados.

Evidenciando que en los dos primeros años de vigencia del tratado las exportaciones aumentaron, en el tercer año de vigencia disminuyeron las exportaciones de atún significativamente , esto acompañado de llamados de atención por parte de la Unión Europea, haciendo referencia a él bajo control sobre la pesca ilegal en Ecuador, todo esto sin mencionar los efectos de la pandemia Covid-19 sobre la economía global los cuales obviamente también se vieron reflejados en la balanza comercial del año 2020.

Se puede concluir que el estudio realizado cumplió con los objetivos específicos tales como definir el acuerdo comercial multipartes y su importancia en la balanza comercial y analizar los resultados y proponer alternativas que beneficien al sector atunero para futuros acuerdos, de igual manera se cumplió el objetivo general de evaluar el impacto del acuerdo comercial multipartes en el sector atunero, demostrando su efectividad sobre las exportaciones.

4.2 Recomendaciones

- Se debe exigir al sector pesquero que implemente las normativas de sanidad animal que solicita las Normas INEN y en el Reglamento 488 de la Unión Europea, para así poder ofrecer un producto de los altos estándares.
- Se recomienda aumentar aún más el control sobre la pesca ilegal en Ecuador ya que se debe dar buena imagen a nuestros principales compradores, aportando también a que la cantidad en toneladas de pesca aumente.
- Se recomienda crear vías terrestres las cuales faciliten la movilización de todo el sector productivo, aumentando así la concentración de productos en el puerto de Manta para así poder llamar la atención de las flotas navieras y que la ciudad capital de la pesca se vuelva un nuevo punto de salida internacional.
- Por parte del modelo se recomienda analizar otras variables e incluirlas, tales como los niveles de calidad del atún entre otras, las cuales podrían aportar y generar mayor significancia en futuros modelos.

Referencias

- Aguas, L. (2016). La economía popular y solidaria como proyecto político postneoliberal de Ecuador. Caso: acuerdo comercial Unión Europea-Ecuador. *revistapuce*.
- Albornoz, A., & Tonon, L. (2020). Aplicación del Modelo de Gravedad entre Ecuador y la Unión Europea para el periodo 2001-2017. *Revista de la universidad del Azuay*, 11-45. Obtenido de <http://udaakadem.uazuay.edu.ec/article/view/315/460>
- Alvarado Baidal, V. I., & Veliz Mora, C. P. (2019). Análisis del proceso de negociación internacional con relación al acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas).
- Alvarado López, R. A. (2018). Ciudad inteligente y sostenible: hacia un modelo de innovación inclusiva. *PAAKAT: revista de tecnología y sociedad*, 7(13).
- Anderson, J. E. (2011). The gravity model. *Annu. Rev. Econ.*, 3(1), 133-160.
- Barcía Morán, A. M. (2017). "El sector atunero y su importancia en las exportaciones del Ecuador período 2012-2016" (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).
- Bravo Moreano, H. A. (2019). Análisis del acuerdo multipartes Ecuador-Unión Europea 2017, y el cambio de la matriz productiva (Master's thesis, Quito).
- Brown del Rivero, A., & Torres Castillo, P. (2012). La relación comercial Comunidad Andina-Unión Europea y la postura de Ecuador. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (55), 75-99.
- Calderón Pérez, P. O. (2014). La sustentabilidad de las exportaciones de atún ecuatoriano, 2014-2020 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).
- Callen, T. (2008). ¿Qué es el producto interno bruto? *Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial*, 45(4), 1-2.
- Cancino Gómez, P. R. (2016). El arancel. *Amicus Curiae. Segunda Época*, 1(7).

- Cevallos Villegas, D. M., Montesdeoca Rodríguez, E. A., & Cevallos Conde, R. D. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Revista Universidad Y Sociedad*, 10(3), 165-169.
- Candial, A., & Lozano, J. (2008). Aplicación de una ecuación de gravedad al comercio IntrEuropeo. *Revista de la Universidad Complutense de Madrid*, 3-20. Obtenido de <http://campus.usal.es/~ehe/anisi/MA/Laura/trabajos/Gravedad.pdf>
- Chunes, C., & Paul, D. (2018). Análisis del acuerdo Multipartes Unión Europea entre Ecuador-Colombia y la competitividad en el sector pesquero (Doctoral dissertation, Universidad Politécnica Estatal del Carchi).
- Chuquimarca Tingo, J. M. (2015). Acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea (Doctoral dissertation, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).
- Cochancela, J. L. D., Granda, A. D. C. V., Montealegre, V. J. G., & Campoverde, J. M. Q. (2021). Impacto ocasionado por las exportaciones e importaciones entre Ecuador y la unión europea, mediante el acuerdo comercial multipartes, periodo 2010-2019. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(1), 99-105.
- De la Cruz Guerrero, L., Nieto, D. R. (2021). Estudio comparativo de los resultados del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea. *Boletín de Coyuntura*, (29), 5-10.
- Dominguez Espinoza, K. G. (2019). El sector atunero en Ecuador y su incidencia en las exportaciones período 2013-2017 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).
- Espinoza Plaza, J. A., & Morán Vargas, C. D. (2015). Análisis del impacto en la balanza comercial por la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea.
- Europea, U. (2012). Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 55.
- Furtado, C. (1999). Teoría y política del desarrollo económico. Siglo xxi.
- Gaytán, R. T. (2005). Teoría del comercio internacional. Siglo XXI.

- Gitman, L. J., & Joehnk, M. D. (2005). Fundamentos de inversiones. Pearson educación.
- González, J. I., & Pecha, A. (1995). La dinámica en economía. Los enfoques de Hicks y Samuelson. Cuadernos de Economía, 14(23), 92-116.
- González, J. S., & Prieto, J. L. Z. (2009). Espacio, distancia y localización: hacia la nueva economía geográfica. Información Comercial Española, ICE: Revista de economía, (848), 9-28.
- González, R. (2017). Competitividad de las Exportaciones: Un análisis teórico de indicadores de Ventajas Comparativas Reveladas y su aplicación a los datos de comercio de Paraguay. Documento de trabajo, (1).
- Guerrero Cashabamba, C. A. (2011). Sector atunero Ecuatoriano comercialización de las conservas de atún durante el periodo 2007-2010 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Pilar Baptista, L. (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Colonia Desarrollo Santa Fe,: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de file:///C:/Users/Josue/Documents/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20de%20Edici%C3%B3n.pdf
- Kong, Y., & Fearon, G. (2006). A Game Theory Model of Welfare Analysis for Price Change of Imports (No. 272100045). EcoMod.
- Latorre Vaca, J. A. (2017). El desarrollo de las negociaciones en el Acuerdo Comercial Multipartes de la UE con Ecuador (Master's thesis, Quito, Ecuador: Flasco Ecuador).
- Leamer, E. E. (1995). The Heckscher-Ohlin model in theory and practice.
- López, D., & Muñoz, F. (2008). Los modelos de gravedad en América Latina: el caso de Chile y México. Comercio exterior, 58(11), 803-813.
- López, D., & Muñoz, F. (2008). Los modelos de gravedad en América Latina: el caso de Chile y México. Comercio exterior, 58(11), 803-813.
- Nieto, D. E. R., & De la Cruz Guerrero, L. A. (2019). Los primeros 18 meses del Acuerdo Multipartes Ecuador–Unión Europea. Podium, (35), 43-56.
- Ortiz, G. C. (2018). La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización. Estudios Internacionales, 50(191), 57-80.
- Padilla, M. C. (2015). Finanzas internacionales. Ecoe Ediciones.

- Peñaloza Muñoz, J. J., & Rodas Chiquito, R. S. (2021). Análisis del acuerdo multipartes con la Unión Europea a través del modelo gravitacional para el Ecuador 2006-2019.
- Pérez De La Rosa, L. D. (2018). Evolución de las exportaciones del sector atunero ecuatoriano a la Unión Europea en el periodo 2012–2017 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).
- Samuelson, P. A., & Keating, M. O. (1985). Economía desde el corazón: un muestrario de Samuelson. Orbis.
- Seldon, A., & Pennance, F. G. (1986). Diccionario de economía: una exposición alfabética de conceptos económicos y su aplicación (No. 330.03 D545d). Ed. Oikos-Tau.
- Taiano Alvarado, D. S. (2016). Análisis de las exportaciones del sector atunero del Ecuador hacia la Unión Europea en el periodo 2010-2015.
- Trujillo, S. G. (1994). Acuerdo general sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): Exposición crítica y valoración global. Noticias de la Unión Europea, (115), 63-80.
- Valdéz, R. A. S. (2004). Exportación efectiva. Ediciones Fiscales ISEF.
- Vásquez Bernal, J. V., & Tonon Ordóñez, L. B. (2021). Modelo de gravedad de las exportaciones de cacao en grano del Ecuador.
- Zermeño, F. (2004). Lecciones de desarrollo económico. Plaza y Valdés.

Anexos

Guayaquil, 06 de Febrero de 2022.

Ingeniero

Freddy Camacho Villagómez

COORDINADOR UTE B-2021

ECONOMÍA

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Econ Marlon Estuardo Pacheco , Docente de la Carrera de Economía, designado TUTOR del proyecto de grado del estudiante **Nicolás Javier Alcívar Izurieta**, cúpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto avaló el trabajo presentado por el estudiante, titulado **ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA EN LAS EXPORTACIONES DE ATÚN EN EL PERIODO 2010 – 2020** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 0% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre B-2021 a mi cargo, en la que me encuentra(o) designada (o) y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación "ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA EN LAS EXPOTACIONES DE ATUN EN EL PERIODO 2010 – 2020" somos el Tutor Eco Marlon Estuardo Pacheco y el Sr Nicolás Javier Alcívar Izurieta y el Sr Luis Xavier Cevallos Moreno y eximo de toda responsabilidad a el Coordinador de Titulación y a la Dirección de Carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 10/10 Diez sobre Diez.

Atentamente,



ECO. MARLON ESTUARDO PACHECO BRUQUE
PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN

Guayaquil, 06 de Febrero de 2022.

Ingeniero

Freddy Camacho Villagómez

COORDINADOR UTE B-2021

ECONOMÍA

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Ec. Marlon Estuardo Pacheco , Docente de la Carrera de Economía, designado TUTOR del proyecto de grado del estudiante **LUIS XAVIER CEVALLOS MORENO**, cúpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto avaló el trabajo presentado por el estudiante, titulado **ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA EN LAS EXPORTACIONES DE ATÚN EN EL PERIODO 2010 – 2020** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 0% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre B-2021 a mi cargo, en la que me encuentra(o) designada (o) y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación “ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACUERDO MULTIPARTES ECUADOR-UNIÓN EUROPEA EN LAS EXPOTACIONES DE ATUN EN EL PERIODO 2010 – 2020” somos el Tutor Ec. Marlon Estuardo Pacheco y el Sr Nicolás Javier Alcívar Izurieta y el Sr Luis Xavier Cevallos Moreno y eximo de toda responsabilidad a el Coordinador de Titulación y a la Dirección de Carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 10/10 Diez sobre Diez.

Atentamente,


ECO. MARLON ESTUARDO PACHECO BRUQUE

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN

Imágenes de visita de campo (puerto de Manta)







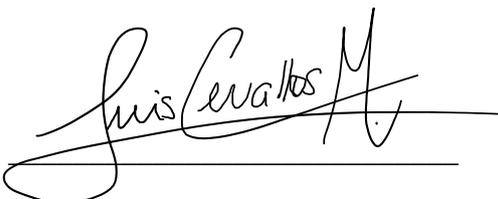
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER** con C.C: # **1314548130** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**, previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 17 de febrero del **2022**

f. 

Nombre: **CEVALLOS MORENO LUIS XAVIER**

C.C: **1314548130**

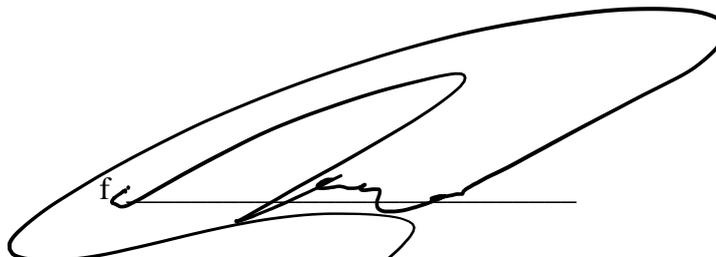
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER** con C.C: # **0928627561** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020**, previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 17 de febrero del **2022**



Nombre: **ALCIVAR IZURIETA NICOLAS JAVIER**

C.C: **0928627561**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Análisis de la incidencia del Acuerdo Multipartes Ecuador-Unión Europea en las exportaciones de atún en el periodo 2010 – 2020		
AUTOR(ES)	Nicolás Javier Alcívar Izurieta & Luis Xavier Cevallos Moreno		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	ECO. PACHECO BRUQUE, MARLON ESTUARDO		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES		
CARRERA:	Economía		
TÍTULO OBTENIDO:	Economista		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	17 de febrero de 2022	No. DE PÁGINAS:	73
ÁREAS TEMÁTICAS:	Proyecto de Investigación (Escribir el área de investigación)		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>Atún, exportaciones, Comercio Internacional, Globalización, modelo de gravedad, distancia, tratados comerciales.</i>		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>El objetivo principal de este trabajo fue determinar si el acuerdo multipartes suscrito entre Ecuador y la UE en el 2017 causó una variación positiva o negativa sobre las exportaciones de atún periodo 2010-2020. Se repasó el historial comercial entre Ecuador y la Unión Europea hasta llegar a la firma del tratado. Además, se analizaron las exportaciones de atún antes y después del acuerdo con la UE, Con una muestra de 37 países con datos trimestrales, se utilizó el modelo de gravedad mediante el uso de métodos de datos de panel, los cuales se pusieron a prueba en varios escenarios para la obtención de estimaciones precisas y verdaderas. Los resultados obtenidos detallaron la importancia de los factores económicos, comerciales y geográficos en los flujos comerciales como el PIB del Ecuador y otras variables independientes como la producción de atún, producción del sector pesca, la distancia y los tratados.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593986441469 +593939043937	E-mail: nicolasalcivar90@gmail.com luiscevallosm@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Camacho Villagómez Freddy Ronalde Teléfono: +593-4-2206953 ext 1634 E-mail: Freddy.camacho.villagomez@gmail.com; Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			